

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 488

Año 1810.

No. de hojas útiles 173. ✓

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad fundada en la Capilla del Convento Grande de San Francisco de ésta Ciudad, del año corrido de 13 de Enero al 31 de diciembre de 1810.

RA- JCO 12

CA 20

DO 289

fs. 174 ✓

Observaciones

Clasificación ~~Juzgado~~ de Cofradías .- Cuentas.-

Docum^{tos e}. q. instruyen la Cuenta
de la Cofradia de N^{ra} S. de la Sole-
dad fundada en su Capilla del Con-
vento Grande de San Cr^{is}to^{co} de esta
Ciudad, del Año corrido de 1^a de Ene-
ro a 31 de Dic^{re}. de 1810. y corren de
N^o 1. a N^o 425.

RA. Jco 12

ca. 20

do 289

fs. 174

Don del S. D. D. Pedro Ant. Alfaro de Algueras, ¹ Mro
de la Cof.ª de Salceda; Och.ª y quatro p.ª p.ª la aproba
cion de este precente Año de mil Och.ª y Nueve, q.ª oca
va en este día, y demas atenciones del Jusg.ª para
Vpartir, y satisfacer con ellos sus justos Drs. a los
lgmos. interesados. Lima, y Die. 3^{ra} de 80 D^{ta}

n. 84. S^{ta}

Joseph Joaqu. Manrique

n. 1.

Certifico Yo el infrascripto Guardian de este Convento
de N. S. San Juan q. el M. M. Sota. vniuers ha recibido
D. D. Pedro Ant. Adriano de Aruendas, Mayordomo Fero
de la Capilla, y Conacia de N. S. de la Soledad, fund
en este dho Convento veinte pesos, por sufragio de los dos
manos de juntos, adultos, q. tubo en el mes pasado, y con
de la Planilla de la Vuelta, a razon de diez pesos por
Misa cantada, y sus rezadas, q. se aplican por cada
Lima 1.º de Febrero de 1814

{ Son 20 p. }

Fr. Jose Ortuño
Guard.

n.º 6

nte mi y en mi Nro en 5. de Enero de 1810 D.ⁿ Felipe
Blanco dio carta de pago al S.ⁿ D. D. Pedro Ant.^o Alfaro
Agredar mayordomo de la cofradia de Solidad de cin-
uenta p.^{as} q.^{as} le ha pagado p.^{te} el Excmo. Difunto D.ⁿ Ca-
rilo Blanco q.^o lo era de dicha cofradia y fallecio en la
oct.^a de Parcanambo segun consta de la Certifica.ⁿ
imada al parecer p.^a D.ⁿ Fermín Blanco Curro.
El Doct. su fha. veinte y tres de Diciembre de 18-
me la q.^{ta} deboli alos pante y asi pante a mi Nro.
50. 8

3

n2.

Joseph Arg. Marquez

Cobrado en el Censo mes en el libro de mi cargo de la Cof. de A. y V. de la
 Ciudad de S. Juan. Con recienos veinte ochop. 328

El salario se acabaron

328

51
 277

Gaston

Sing. p. en el fun. de Josef Luquin Gil Ent. con
 la Cruz del Cacao

n.º

D. Juan Manuel

Sing. p. en el fun. de D.ª Mariana Almaraz Ent. con la
 Cruz de S.ª de S.ª

n.º

M.ª de S.ª

Sing. p. en el fun. de Angela Balder Ent. con la Cruz
 de S.ª de S.ª

n.º

D.ª Rosa

Sing. p. en el fun. de Isabel de S.ª con la Cruz de
 la Ca.ª

n.º

Rosa

Sing. p. en el fun. de D.ª Blas Rodriguez Ent. con la Cruz
 de S.ª de S.ª

n.º

Cabero

Sing. p. en el fun. de D.ª Mariana Suarez Ent. con
 la Cruz de la Ca.ª

n.º

Rosa

Jos.ª en un parrulo hijo de Josef Andres Maldonado
 y D.ª M.ª Forivira Perez Ent. con la Cruz de S.ª de S.ª

n.º

Cabero

Jos.ª p. en otro yd.º hijo de D.ª Teresa Moreno Ent. con
 la Cruz de la Ca.ª

n.º

Rosa

Jos.ª p. en otro yd.º hijo de M.ª Maria Antepilco Ent.
 con la Cruz de S.ª de S.ª

n.º

D.ª Rosa

Ocho p. por la devolucion de D.^a Ambrosia

18 Bay

n^o 16.

n^o 8.

332.

Alcance

Segun parece la demostracion de arriba resulta Alcance a la
Cof.^a en Ling.^a y cinco p. en ^o 35 de 1810

Tab.^a Moel

Censura de el Infrascripto Guardian de este Conv.^{to}
de N.^a P. San Juan. q. el H^{er}m.^o Sota indico ha reu^{to}
D. D. Pedro Ant.^o Alfaro de Aguilar Mayordomo
de la Capilla, y Cofradia de N.^a S. de la Soledad,
da en este dho Conv.^{to} Setenta p. bonifragios de
H^{er}m.^o difuntos adultos, contenidos en la Plana
la Vuelta, a razon de Diez p. bonuna Misa Can
y sus veradas, q. se aplican bon cada uno. Lima
Febrero de 1810

3 Bon Con^o 6 }

Fe
D. Jose Orueaga
Guard.^a

n^o 17.

Dijo To D.^a Man: Alday, q. he reubido
del Mayordomo de la Capadria de Nra. S.
de la Soledad, Ocho pesos, q. me ha devuelto por
la Henm. D. ~~Amorosa~~ Alday, en virtud del
Libram.^{to} de la Vuelta, y por no saber firmar,
lo hizo ami nuevo el Lic. D. Pedro José de la
Rosa, en Lima, y Enero 21. de 1800

Pedro José de la Rosa


Sr. Dn. Pedro Ant.º Alcedar

Muy S.º Tmío muiro D.º Anbr
Doy hem.^a a la Cof.^a puede Ud.
dar ala parte a cho p. p.º no.
Cola.^{te} En.º 20 de 1850

Don Sp.º

Tab.º Moret

En 1810

Embudo en el citado Mar en el Lib.º omi Carga y la Conf. a
a Solidad. Son quarenta y cinco pesos 200
mi Salario de xabafan 65.
Gasto 235

Pa. p. en el fun.º de D.ª Manuela J. Cruz
a. con la Cruz de Santiago al Vacado 500
n.º 18. D.ª Mariana Cruz

Pa. p. en el fun.º de D.ª Teresa Berdeja en
a. con la Cruz de oro. Pa. p. Cruz 500
n.º 19. Bonifacio

Pa. p. en el fun.º de D.ª Leonima Melina en
a. con la Cruz de oro. Pa. p. Cruz 500
n.º 20. Bonifacio

Pa. p. en el fun.º de D.ª Proxio Albarr y del
Na. en el con la Cruz de oro. Pa. p. Cruz 500
n.º 21. Proxio

Pa. p. en el fun.º de D.ª Tomas Garcia en el
a. con la Cruz de oro. Pa. p. Cruz 500
n.º 22. Cabero

Pa. p. en el fun.º de un Pa. p. h.º de D.ª Juan.
a. con la Cruz de oro. Pa. p. Cruz 66
n.º 23. Bonifacio 256 256
079

Segun parece y la presente demolicion xerubran
por y la Conf. Salvo Texas y nueve pesos En.º 31.

Pedro y la Cruz

Certifico Yo el Inscrito Guardador de este Convento
de N. P. S. Juan. q. el Hermano Sota indio ha recibido
del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Aguedas, Nascido
Feroz en la Capilla, y Cofradia de N. P. S. de
ledad, fundada en este dho Convento. Cincuenta
por sufragios de los cinco Hermanos difuntos adu-
tenidos en la Planilla de la Vuelta, a ragon de
p. por una Misa Cantada, y seis rezadas, q. se q.
por cada uno. Lima 1.º de Febr.º de 1810.

3 Son 50. P. 1

124.

Se Jose Ortueta
Guardador

Mes de Enero de 1810

Se cobrada en este mes por el mes de la Cofradia de N. S. de la
 Dad San Francisco y otros 300.
 Por el mes de la Cofradia de N. S. de la 047.4
 Por el mes de la Cofradia de N. S. de la 252.4

Suma

Por el funeral de D. Juan Chaves la Cofradia de N. S. de la
 con la casa de N. S. de la 500.
 n. 25. Almogueras

Por el funeral de D. Agueda Buajosa la Cofradia de N. S. de la
 con la casa de N. S. de la 500.
 n. 26. Cabero

Por el funeral de D. Juana Torres la Cofradia de N. S. de la
 con la casa de N. S. de la 500. } 159.4
 n. 27. Cabero

Por el funeral de D. Juan de la Cruz la Cofradia de N. S. de la
 con la casa de N. S. de la 600.
 n. 28. D. Rios

Por el funeral de D. Carolina Proenza la Cofradia de N. S. de la
 con la casa de N. S. de la 3.4
 n. 29. 159.4

293.

Se demuestra resultan a favor de la Cofradia en
 el presente mes la casa de novena y tres p. de y di
 a y Enero 31 de 1810 - Jose Torrecilla

Jose Torrecilla

Constitución del Insuperior Guardian de este Convento de N. P. San Juan. q. el Hermano. Esta rindio ha del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Aguilar, Mayor Feroxo de la Capilla, y Cofradia de N. S. de la Lidad, fundada en este Convento. Cuenta 6. por quos de los tres Hermanos difuntos adultos, contiene Planilla de la Vuelta, a rason de Diez 6. por Ania Contada, y sin recadas, q. se aplican por uno. Lima 1.º de Feb. 1.º de 1811

{ Son 30 p. }

Fe. Jose Orueaga
Guardian

Recavi al D.^o D.^o Pedro Antonio Alfaro de Arguedas Ma-
yordomo de la Cofradia de N^{ra} S^{ra} de la Soledad tres
p.^{as} quatro reales, q.^{ue} me ha devuelto p.^{er} la Hermana
D.^a Catalina Rivera, cuyo aciento no fue legitimo.

Lima y Enero 4. de 1610

D.^a Margarita Rivera

S.^a D.^{na} Pedro Antonio Aguiar
cdo. de Catalina Ribera hermana
Cofradia y se le ubida, don ala
cinq^{ta} g^{ta} g^{ta} penden Lima y
1840 de Ym

Jose Torrecilla
Ca

Cobrado en el citado mes en el Dto de la Cofradia de Nra Sra de la Soledad		
que a mi cargo son Docientos sesenta y dos f.	262	
con salaxio se retajan.	42,6	
	219,2	
f. en el Tumb. de D ^{na} Leonila Rodrig. Ent ^a con la cruz de		50
varano.		
n ^o 31.	Cabeza	
f. en el Tumb. de D ^{no} Camilo Seguin. Ent ^a con la cruz de		50
lado.		
n ^o 32.	Dimanion de Cruz	
f. en el Tumb. de D ^{no} Santiago Casao. Ent ^a con la cruz de		50
lado.		
n ^o 33.	Alvarado de Cruz	
f. en el Tumb. de D ^{na} Valentina Carrasco. Ent ^a con la		50
ta Ana.		
n ^o 34.	D ^{no} Rios	
f. en el Tumb. de D ^{na} Feliciano Barza. Ent ^a con la cruz		50
ta Ana.		
n ^o 35.	D ^{no} Rios	
f. en el Tumb. de D ^{no} Juan Turao. Ent ^a con la cruz de		50
lado.		
n ^o 36.	D ^{no} Manuel de Cruz	
f. en el Tumb. de D ^{no} Josef Barrochrea. Ent ^a con la cruz		50
Cercado.		
n ^o 37.	Dimanion de Cruz	
f. en el Tumb. de D ^{na} Josefa Salomino. Ent ^a		28
la cruz de la Catedral.		
n ^o 38.	Alvarado de Cruz	
f. en el Tumb. de D ^{na} Juliana Ladron de Guebara. Pagado		50
causa de Lago.		
n ^o 39.		
	428	428
		209,6

Segun parase de la suma de arriba sale alcanzada

la cofradia en Doscientos y cinco p. seis xx. Salvo De
Lima, y En. 31. de 1810.

Sebastian Palomino

Circa el No. el Infrascripto Guardian de este Conv. en
de N. P. S. Juan. q. el Hxm. Sota sindus ha recibidof.
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Angueda, Mayor domda
sovero dela Capilla, y Cofradia de N. S. de la Salud
fundada en este dho Conv. Ochenta, y cinco p. r
los 80 p. por los ocho Hxm. de a real contenidos
Planilla dela vuelta, y los cinco p. los respecti
D. Josefa Palomino, q. solo fue Hxm. de a med
log. se le aplican los sufragios por mitad. En
Febr. 1.º de 1810

} Son 85 p. }

Fr. Jose Ortuondo
Guardi

nta

Antemi, y en mi Reg. en lo de Enero del 81. D.^a Juan
Rodrig. de Carta de pago al S. D. D. Pedro Ant. Affa
de Arguidas May.^o de la, Cof.^a de Salda y Sing.
q^{le} ha pagado p.^r la Herm. dif. D.^a Juliana
Dron de Guernan, que lo era de dha. Cof.^a y falle
en la Doct.^a de Guamanit. Segun consta de la
firmada al parecer p.^r D. Benedicto Fe
mada Guern de dha. Doct.^a su fha. 12. de Julio del año
Suado, la que debovi a la parte, y asi parece
por mi Reg.^{ro}

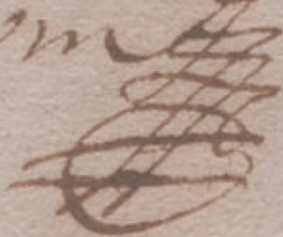
5011

n 32.

Joseph Asquillo Marquez

VISION *4* BARRIO *8* QUART. *11^o*

Rs. de la habitacion N.
ago del Sereno, perteneciente
a *Dize* de 1809

Ayovin 

VISION *4^a* BARRIO *8^o* QUART. *11^o*

Rs. de la habitacion N.
ago del Sereno, perteneciente
a *Dize* de 1809

Ayovin 

21

Un palo de Velas de axes para
parto ala Capilla - - - 05 p. 6 m.
En. 2 de 8 to -

F. F. ^{co} Xavier Mexer

1243.



12

Eng. or 810. m. or x d. or	4	
Sum - - - -	10	- - - - 04 - 2
Sabado - - - -	6	- - - - 01 - 2
Dom - - - -	7	- - - - 04 - 2
Dom - - - -	34	- - - - 04 - 2
Dom - - - -	24	- - - - 04 - 2
Dom - - - -	28	- - - - 01 - 2
Munday - - - -	10	- - - - 00 - 0
		17 - 4

13

T T Co
h. ham. N. or x d. or

de Ropa -

7

14

x 6 Albas y una Sobrepelliz - - - - 07 - "

x 7 Manichos - - - - - 03 - "

x 6 Amicos - - - - - 00 - 3

x 10 Sobrepelias y 27 Coxnialtax^s - - - 01 - 3

x Un paño de Comulgacion - - - - 00 - 4

12 - "

En 14 de 8to -

J. J. Co.
J. Juan. Navier Mexes

n 44.

Convisio To el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande
 de N. P. San Juan. q. el Herrero. Sota vendio ha recibido del
 D. D. Pedro Ant^o. Alfaro de Aguilar, Mayordomo Fuero
 de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundada en
 este dho Con^{to}. Inaxenta, y quatro p^{as} por quatro misas
 canoadas en los Viernes del mes porava de Enero, los 16^{os} p^{as},
 y los 28^{os} p^{as} 2 r. de los Religiosos, q. viven en la Capilla,
 por sus alimentos. Lima, y febrero 1^o del 810.

con 44 p. 2 r. }

Fr. Jose ortueta
 Guard^o

Mes de Feb.º de 1830 a.

16

do en el citado mes en el 1.º semi Cargo de la Copia de ma. de la
a. m. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

En la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 266...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 13... 2...
de la ma. p. m. = Diez y siete de ma. p. m. 222... 6...

Comisio de el Infrascripto Guardian de este Con. pa.
N. S. San Juan. q. el dho. Guardian ha recibido de
Dho. Ant. de Hago virrey de Indias, Mayordomo de los Reales
Capillas y Hospitales de Nra S. de la Soledad, fundada en
dho. Con. de San Juan para su sustento de los dho. Reales
diferentes adultos, contenidos en la cedula de la dho. So-
ledad de San Juan para una Misia Cantada, y sin re-
g. se aplican por cada uno. Loma 10 de mayo de 1700

{ Son 20 p. }

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Guardian = Juan de Hago

Ante mi y en mi Vista en Ta. de Feb^{ro} 1810 El S. Lix.
Felipe Albanado dio causa de pago al S. D. D. Pe
Antonio Alfaro de Anguedar Mayordomo de
Cofradia de Soledad de latente p.ero quatro
ter q. le ha de uelto p. el Hermano Difunto -
arces Mendic q. le era de dicha Cofradia
se ha reconocido haber sido ilegal en an
to y an p. anes de mi Visto =

17

n 52.

Joseph /arg. Mangueza

+

em y en mi Nro en 23 de Feb^{ro} de 1810 D. Josef
Carran dio carta de pago al v. d. d. Pedro
donde Alfano de Anguedo mayordomo
de la Cofradia de Solidad de Santa y nuebe
de reales q.^e le ha devuelto a manera
de Hermana q.^e es de la cofradia y se
reconoce estan duplicada en el archivo

18

ni parece en mi Nro

9/3x8

253.

Joseph Pasq. & Marquet

Mes de feb^{ro} de 1810

19

Quinto en el Citado mes en el dicho con cargo de la Cof^a de N^{ra} S^a
Voluntad de S^{ra} Fran^{ca} con treientos ochos p^{os} 308

Salario de rebajas 48.4
259.4

Gastos

Ving^{ta} p^{os} en el fun^{to} de S^{ra} Fran^{ca} con Trece ent^{os} con
la Causa de la Cof^a 50

259.

Roda

Seis p^{os} en un parábulo hips de Jacoba Leonal ent^{os}
con la Causa de S^{ra} Leon^{ca} 116

256.

Cubero

56

56

Vobram 203.4

Quere la demostracion de arriba resulta sobra ala Cof^a de ciento
quatro m^{os} feb^{ro} 28 de 1810

Gab^l Morel

Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Conv^{to} Grande de
N^{ra} S^a San Fran^{co} q^{ue} el Herm^o Sota conde ha recibido del D^o D^o Pedro
Ant^o Alfaro de Aguilar, Mayor domo Prior de la Capilla, y Co
fradia de N^{ra} S^a de la Soledad, fundada en este dho Conv^{to},
Diez pesos por supragios de una Misa cantada, y seis vueltas,
aplicadas por el Herm^o difunto adulto, contenido arriba.
Lima 1^o de Marzo de 1810.

m 10 p^{os} 1

257.

Dr Jose Ortueras
Guard^o

brado onatto mey en el lib. vni cargo vela cof. vni 5. 16. 50
 Son raciontos. Seenta y tres puros. 375.
 mi Salario. Se acabaspan. 058. 3.
 Ganar. 316. 3.

1^a p. en el fun. v. D. Juan Edaselista
 Rey y onatto. con la caute v. Salario. 50.
 n58. Cabezo

1^a p. en el fun. v. D. M. y mey v. uny enre
 la con la caute v. M. anelo. 50.
 n59. Almaguera

1^a p. en el fun. v. un paab. hiso v. Peronila co
 ontra. 3^a con la caute v. Salario. 06
 n60. Cabezo

1^a p. en el fun. v. un paab. hiso v. Torc. Tonius
 ony n. 32. ontra. con la caute v. la Camu. 06
 n61. Pia

la paase v. Balentina v. Teny. Se le debel bien
 en indelido. Su oniento diez y nueve p. 29. 2.
 n62.

la paase v. D. Jovis. Camo. Se le debel bien p.
 una sido indelido. on oniento quenta y un p. 31. 1.
 n63.

162. 3.	162. 3
154	154.

Siguen p. axer v. la demostacion p. axer
 raciontan. a fauor v. la cof. Salbo Tenas. Seenta
 ing. y quatro p. Feb. 28 de 810

Pido v. la clauz

1810
Cuentas de el Infrascripto Guardian de este Com. Grande
P. San Juan q. el Hxm. Sota Mayor ha recibido del P. D.
Ante. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Tesorero de la Caxilla,
via de Nra. V. de la Solidar, fundada en este dho Com. ti. Veria
por sufragios de los dos Hxm. ti. uncos adultos, contenidos
nilla de la suelta, a razon de Diez pesos por una mesa ca
y seis resadas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de May
1810

{ Son 20 p. }

De Vire Virrey
Gran D.

1764

1810

21
 y en mi D^{to}. en 8^{va} de Feb^{ro} de 1810 ma
 Baxena dio carta de pago al S. D. D.
 Antonio Alfaro de Anguedar mayor
 de la cofradia de S^{ta} Trinidad de Diez y siete
 reales q^e le ha debido p^{ta} la Penitencia
 Balentina de Tenor q^e le era de la cofra
 y sabio duplicada en clarinetos y en pane

Joseph Paq. Mangue

Intendi, y en mi Reg.^{no} en 15. de Febr. de 1760 D.
Vicente Coronel, dio carta de pago al
D. D. Pedro de Arguedas cray.^o de
la Cof.^a de Soledad de Arcaya, y un
D. m. v. q. le ha devuelto p.^o el herm. di-
funto D. Toribio Cano, q.^o lo era de
dha. Cofrad. y se ha reconocido haver si-
do ilegal su aciento, y asi parece de mi Reg.
en 31. p. 1. v.^o

Joseph Pasquillanquet

Mrs. J. C. Feb. 28 10

Lo cobrado en este mes por arrendamiento a la Cofrad^a de N^{ra} S^{ra} de la
Ciudad van Doscientos ochenta y ocho p.-----288

Pox mi Salaxis "246

242

Por el fumante de D Juan Lopez el q^{do} se entrega
con la Cruz de la Catedral - 500

2765.

Proulx

056

Por el funeral sin Panbulo Ingo de la casa me
una se entera con la casa de la Regim - - - 6u

766.

Lucy

56

186

Com se demonstra resultam a favor d'ella
e adia em este pozescute nos la Coma^o de Cuenca
entre y scis jo B. V. Lima y Feb.^o 28 de 1750

Jose Fonseca

Comitio To el N.º pascripto Guardian de este Conv.^{to} Grande de N.º
San.º de C.º del Mex.^o Para veridico ha recibido del D.º D.º Pedro Ant.^o Alva-
no de Arguedas, Mayordomo ~~Forero~~ de la Capilla, y Corradia de N.º
de la Soledad, fundada en este dho Conv.^{to} Diez p.^{as} por su parte de una
Misa Cantada, y seis repadas aplicadas por el N.ºm.^o difunto adulto,
contenido arriba. Lima 1.º de Mayo de 1810

104 p. }

Je T'encourage
Quand

7267.

Mes de Feb.º de 1810.

24

Lo cobrado en el citado mes en el Lib.º de la Cofrad.ª de
la Soledad q. cobra a mi cargo, con Dociemas quare en
ellos - - - - - 240

mi salario se rebajan quarenta y cinco

240

040,0

200,0

ta y en el Fun.º de Agueda Balladarez

con la cruz vir.ª. 50

n.º 68.

Am.º Babilon

ta y en el Fun.º de Antonia Moxeno. Ent.ª

con la cruz vir.ª. 50

n.º 69.

Cabeza

y en el Fun.º de un Lardulo Info y Manuel

Calderon Ent.ª con la cruz vir.ª. 06

n.º 70.

Cabeza

cinquenta y. Deb.º a la p.ª de Juan y

heres Lagador con carta de pago. 39

n.º 71.

149

149

059,0

Y axere a la suma de arriba, queda liquido a favor
de la Cofrad.ª cinquenta y cinco p.ª.

ma, y Feb.º 28. de 1810.

Sebastian Palminio

000
00

Censipio To el Infrascripto Guardian de este Con-
vento. P. San Juan. q. el Hlexm. Sotavindus ha reu-
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo
de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fura
en este dho Conu. veinte pesos, por sufragio de los dho.
manos difuntos adultos, contenidos en la Planilla re-
vuelta, a razon de diez p. por una Misia Carrer-
sin rezadas, q. se aplican por cada uno. Lima
Marzo de 1810

3 Son 20 p. 3

Fe. Jose Ornelas
Guard. Dr. 

172

Joio

termi, y en mi Reg.^o en 27. de Toro. de 810. 2. Am.
Dio carta de pago al S.^o D. D. Pedro Alfa
de Arguedas curay. de la cof.^a de Solidad, y atrim
y nueve p.^{as} q.^{as} le ha devuelto p.^{er} el herm. di-
futo D. Juan de los Reyes, q.^o lo
de dha. Cofrad.^a y se ha reconoci-
estar duplicad en el aciento, y asi
dece de mi Registro—

39 //

n 71.

Joseph Pasqu. Marques

Febrero 8to misa vobis

Mens. - - - 2 - - - 01 - 2

Dom - - - 4 - - - 01 - 2

Dom - - - 4 - - - 01 - 2

Dom - - - 18 - - - 01 - 2

Sabado - - - 24 - - - 01 - 2

Dom - - - 25 - - - 01 - 2

Martida - - - 10 - - -

2

17-6

T. T. Co.
J. ham. Xavier Meier

^{It}
 la labranza vela Coxa vela Capilla
 e a pagado al Ofiz! - - - - 19 - 4
 una Carga de Carbon - - - 04 - 2
 Febrero 8 de 810 - 23 - 6
27

Fr. Fr. Co
 Fr. Fran. Xavier Mexer

n75.

DIVISION 4 BARRIO 8 QUART. 11.

28

i 4 Rs, de la habitacion N.
el pago del Sereno, perteneciente
s de *Enno* de 1860.

Moving

DIVISION 4 BARRIO 8 QUART. 11.

i 4 Rs. de la habitacion N.
el pago del Sereno, perteneciente
s de *Enno* de 1860.

Moving

n74

H

29

Por una Alfombra verde, q. se compró
para el pie del Altar mayor - - 08 ^{rs} 10 ^{ms}

Febrero 20 de 840 -

F. Fr. Co.
Fr. Fran. Xavier Moxes

n 76.



Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Conv.^{to} Grande de
 N. P. San Juan. q. el Hecm. Sota indio ha recibido del D.
 D. Pedro Ant.^o Alfaro de Anguedas, Mayordomo Fuero
 de la Capilla, y Cofradia de N.^{ra} S. de la Soledad, fundada en
 este dho Conv.^{to} Cuarenta, y quatro pesos, dos r. los 16^{os} pesos
 por quatro Misas Cantadas en los Viernes del mes Febrero, y
 los 28 r. 2 n. por Alim.^{to} de los Religiosos, q. sirven en la
 Capilla. Lima 1.^o de Marzo de 1810

Con 44 r. 2 n. 3

Fr. Jose Orreaga
 Guard.^o

Mar de Marzo de 1810

do em d'ado mes em el libro de micargo de la Cop^a de N. a. v. n. de la
de 6ⁿ fran^{co} con recien to, facien y dor p^o 332

valaxio verrebafan

Pastor

$$\begin{array}{r} 51.4 \\ \hline 280.4 \end{array}$$

Ing. p. en el fan. de Mig. Cordova Int. con la Cruz
y el alar.

71 82

Cabeço

50

King's p. en el fun. de D.^{no} Bisente Garcia Peña
ent.^o Con la Cruz ala Cañal.

2283.

Beer

50

Vingta p. omel. jum! de D. Justa Florentini Ent.^a
Comla Gueto Castrense & Dragones - - -

1284.

Cambridge

40

Junta p.^a en el fun.^o de N.^{ra} Ant.^a Daga Ent.^a Conde
Cauis del Correo

284

D. Mammone

50

Scop. en un parato his. & Man? Navarro
ent.º con la Cruz de S.º Lor.º

1286

Cabero

116

206

206

Sohan

74.4

ase la demostración de arriba resulta Vobrar ala Cof.^a setenta y
p.^o quatro reales Marzo 31 de 1870

Tab! Model 77

Certifico To el Infrascripto Guardian de este Com.^{to} q.
N. P. San Juan q. el Hecm. Sota e indio ha reu.
D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Femen.
Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundada en
Com.^{to} suarenta pesos, por vusnagos de los quateros
de quateros adultos, contenidos en la Planilla de la vuelta
don de diez pesos por una Misia cantada, y sui re.
q. se aplican por cada uno. Lima 1.^o de Abril del

{ Son 40 p. }

F. Jose Ortueta
Guard.^r

1287.

Censufo To el Infrascripto Guardian, de este Cono.
en N.º San Juan. q. el Herem. Sota unduo ha raión
D. D. Pedro Antonio Alfaro de Arce y de Mayordom.
xero de la Capilla, y Capadua de Nra. S. de la Salud
dada en este dho Cono. Inventa peros, por sufrag
los Inuero Herem. difuntos, adultos, contenidos en la
rilla de la Vuelta, a rason de Dies p. por una
Cantada, y sin resadas, q. se aplican por cada uno.
1.º de Abril de 1810

} Son 40 p. }

Fr Jose Ortueta
Guard. 30

124.

Don Antonio August

34

don J. mandado de don J. la parte
de don J. Garcia Lario y don J. G.
don J. G. ann y don J. G. se debe
don J. G. solo en aduana y mano
810

don J. G. Lario y

Lario

don J. G. Lario

1293

5050

1294

Recibe el Mayordomo de la
Real Hacienda de la Soli-
tud cinco r^{os}. que me ha de-
bido el Librantero de la
Real^{da}. D^o. Perfecto Garcia, y
en el Libro de D^o. Pedro Llan-
y Marzo 31 HA 810.

Son 5 r^{os}. 5 m^{os}.

Anselmo L

Consejo de el Infrascripto Guardian de este Con^{to}.
de N. P. San Juan q. el Her^o. Sota y indio ha
del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arquedon Mayordom^o
nro de la Capilla y Cofradia de Nra. S. de la Soledad
dada en este dho Con^{to}. Setenta pesos por sufragio
sin Her^o. difuntos adultos contenidos en la Planicie
la Vuelta, a razon de Diez b. por una Misa Can^o
y sin v. ~~de~~ se aplican por cada una Lima 1.
de 13/100

{ Son Comp. }

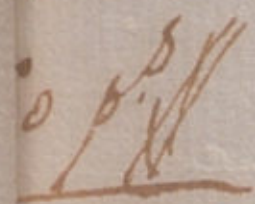
Fe Jore Ormucag
Guard^o

no 2.

Capilla

ante mi y en mi casa en 23 de Mayo de 1810 Ca
 lo Carrillo dio carta de pago al S. D. D. Pedro Ant
 Onano de Anguedar mayordomo de la Cofradia de
 Redad de cinquenta p. q. le ha pasado p. el Hermano
 muerto D. Domingo La Bina q. lo era de la Cofra
 da y fallecio en la Doct. de Carapalca segun consta
 en la certificacion firmada al parecer p. D. Josef Lo-
 nio Truente de una de la Doct. su fha diez y
 ocho del corriente la q. doblar ala parte y asi pa

e en mi casa =



n. 28

Joseph de la Cruz

+

Ante mi y en mi Vno en 23. de Mayo de 1810 Carlos
p/ao dio carta de pago al S. D. D. Pedro Ant. Alfa
de Aguilar may en donde de la Cofradia de Soledad
cinquenta p. q. le ha pagado p. el Hermano Difunto
an Torres q. lo era de dicha Cofradia y fallerò en
Vila de Salpa segun consta de la certificaz fin
ada al parecer por D. Man. Alban. Lo fe-
inte de una de dicha Villa su fha dore del conu-
te la q. se bolvi ala parte y asi parese de

37

en Vno =
o p. M.

2100.

Joseph Sarg. Marques

entremi-y en mi Leg.^{no} en 22 de octubre de Sto. D. P.
de dha Borda, dio Carta de pago al S. D. D. Pedro-
Alfaro de Arguedas, estay. en la Cof. de Soledad
y Sing. p. q. lo ha pagado p. el d. l. m. di-
mito D. J. Borda, q. lo era de dha. Cof. y fe-
leeio en la Doct. de Arcayama seg. consta
en la Certif. firmada al parecer p. D. J. Borda
Cura de dha. Doct. su fha. 2. del corr. la
devolvi a la pte. y asi parece de dho. Leg.
en So. p. J.

n 29

Joseph Aug. Marquez

Lo cobrado en el citado mes en el cobro de la Cofradia de San
 la salud q. corre a mi cargo con D. Juan de los Rios. 258.
 de mi salario de 1809. 42.2
 215.6

Ing. p. en el Fun. de Nicolas Querefara
 m. con la cruz y el cercado. 50.
 nro. 103. *Don Juan de los Rios*

Ing. p. en el Fun. de D. Petronila Castillo
 m. con la cruz y la catedral. 50.
 nro. 104. *Pico*

Deze peng. en el Fun. de un S. Pablo
 m. p. legimo de D. Juan de los Rios m. con la cruz
 y la catedral y de D. Clara Carrizosa. 12.
 nro. 105. *Ros* 112. 112.
 103.6

eq. paxere y la suma de arriba, queda liquido a favor de la
 Cofradia ciento tres p. seis r. y medio. Lima, y Mayo 31 de 1810.

Sebastian Palomino

{ Son 20. p. 3 }

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538

12806.

March 28 840. mrs. v. d. r.

Dom 1 - - - - 01 - 2

Dom 2 - - - - 01 - 2

Dom 3 - - - - 01 - 2

Dom 4 - - - - 01 - 2

Dom 5 - - - - 01 - 2

Dom 6 - - - - 10 - 1

Dom 7 - - - - 16 - 2

T. T. Co. v. d. r. mrs. v. d. r.

DIVISION ^{4^a} BARRIO ^{8^o} QUART ¹⁵⁰

41

4 Rs. de la habitacion N.
pago del Sereno, perteneciente
de *Febr^o* de 1860

Alvion

DIVISION ^{4^a} BARRIO ^{8^o} QUART ¹⁷⁰

4 Rs. de la habitacion N.
pago del Sereno, perteneciente
de *Febr^o* de 1860

Alvion

n108.

8 de Xopa - tt

42

10. Albas - - - - - 10 - //

7 Mantles - - - - - 03 - //

19 Améar - - - - - 01 - 3 1/2

9 Sobrepelias y 8 Camialcar - - - 00 - 4

Un paño de Comulgatorio - - - 00 - 4

7 Proquees - - - - - 02 - 5

11 Vestuarios de los Demand^{tes} - - 04 - 8

Un paño de manos - - - - - 00 - 2

Marzo 31 de 810 - 22 - 3 1/2

F. F. Co. Juan. Xavier Mexer

no. 2.

Recivi del S.^o D.^o D.^o Pedro Antonio Arqueadas, Mayor-
domo Tesorero de la Cofradia de N.^{ra} S.^{ra} de la Soledad,
quinientos pesos por la pintura, y dorado de la Anda
del S.^{to} Sepulcro que sale en la procesion de el bien-
ner S.^{to} de d^{ha} Cofradia. Lima 29 de Marzo de 1810.

43

Domingo de Urreta



son 500 p^s

mslo.

R.^{ma} el D.^{no} Pedro Antonio Alfaro y Arguedas
como mayordomo Tesorero q.^e es de la Cofradia
de N^{ra} S.^{ta} de la Soledad, Cienos y un p.^o en esta
forma los noventa y dos con quatro, impr.^{te} velas
Echun.^o de treinta y siete m.^{os} de plata q.^e he tra
basado en las candelas nuevas q.^e se han
hecho para el Andar del S.^{no} Sepulcro; y los
ocho p.^{os} quatro n.^{os} restantes en la compra
de otras diez y siete; y para q.^e conste
lo fixamos en Lima y Abril 1.^o de 840-

Jose Maria Novillo

con 101 p.^{os}

1112.

+

45

Por 60. Tornillos con tuercas, y 8 Tuercas
mas, los tornillos con tuerc. a 3. y las 8
tuerc. a 1. y m. todo para el Andar del

Sepulcro - - - - -	24 - "
Al Carpintero q. los puso - -	05 - "
	29 - "

Marzo 28 de 840 -

J. J. Co. Navier Mex.

ms.

Certifico To el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande de
 N. P. San Juan q. el Herm. Sota Indio ha recibida del D. D.
 Pedro Ant.º Alfaro de Angueda, Mayordomo Feudatario de la Capi-
 lla, y Cofradia de N^{ra}. S. de la Soledad, fundada en este dho Con^{to}.
 Guarenta, y ocho pesos, dos r. los 20 p. por cinco Misas can-
 tadas en los Viernes del mes de Marzo, y los 28 p. 2 r. por
 alim^{to}. de los Religiosos, q. viven en la Capilla. Lima f.º de
 Abril de 1810

Son 48 p. 2 r. }

Fr. Jose Viret
 Guard.
 33

Mes 2 Avril 1880.

Alm. Enchiridion... 267.

... 0 13. 3m

223-5

47

Manula b. encl. Jun. x Manula. Van. 1811.

Alnus p. enes Cam. & *Alnus p. enes* Cam.

$P_{\text{c}} = 1.1 \text{ curia} = 2.0 \times 10^{10} \text{ erg/g}$

m114. Por man. ⁱⁿ V. casa = Locum

Therid. Col. hirsuta

Sing. ~~Genel~~ ^{Fun.} ~~de~~ ^{da} Manuela, Abegü f. de hincione

Sus Ercog en la Capilla: con la Cruz

⁸
n116.

Santa Rosa conel Juan & Maria el Don. Luis, que le hic-

con sus Escogidos en la Capilla; con la Cruz al lado del altar. 12 ...

116

183 1 Pl EP 10 24.6 x 1.5 mm. *Monarda* *crataegus*

Scip. e nel Fan. e nel Pub. Nip. e Conf. Monzavate, quale nullo
non rid. Concordo con Piacenza ebraica Amm. 1706.

1017, sud Eoseq. stut. laregia. edia. An. Am. 1706.
Lounch.

2197. ~~2198~~

Scip. end Jun^o von Barb. Di^o x^o Vicente Herrera: quile
C. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 8

húicron ves Exequiis enu Panquiaz ¹⁸²² Ana... 06.7
La cometa

2118. La Cometa

Doces en el Tun. en un Part. de p. de la Casa de la Reina.

cia, Figueroa, quelli hicieron sus Exequial. en la Paroquia 12

№ 1. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180. 2181. 2182. 2183. 2184. 2185. 2186. 2187. 2188. 2189. 2190. 2191. 2192. 2193. 2194. 2195. 2196. 2197. 2198. 2199. 2200. 2201. 2202. 2203. 2204. 2205. 2206. 2207. 2208. 2209. 2210. 2211. 2212. 2213. 2214. 2215. 2216. 2217. 2218. 2219. 2220. 2221. 2222. 2223. 2224. 2225. 2226. 2227. 2228. 2229. 2230. 2231. 2232. 2233. 2234. 2235. 2236. 2237. 2238. 2239. 2240. 2241. 2242. 2243. 2244. 2245. 2246. 2247. 2248. 2249. 2250. 2251. 2252. 2253. 2254. 2255. 2256. 2257. 2258. 2259. 2260. 2261. 2262. 2263. 2264. 2265. 2266. 2267. 2268. 2269. 2270. 2271. 2272. 2273. 2274. 2275. 2276. 2277. 2278. 2279. 2280. 2281. 2282. 2283. 2284. 2285. 2286. 2287. 2288. 2289. 2290. 2291. 2292. 2293. 2294. 2295. 2296. 2297. 2298. 2299. 2300. 2301. 2302. 2303. 2304. 2305. 2306. 2307. 2308. 2309. 2310. 2311. 2312. 2313. 2314. 2315. 2316. 2317. 2318. 2319. 2320. 2321. 2322. 2323. 2324. 2325. 2326. 2327. 2328. 2329. 2330. 2331. 2332. 2333. 2334. 2335. 2336. 2337. 2338. 2339. 2340. 2341. 2342. 2343. 2344. 2345. 2346. 2347. 2348. 2349. 2350. 2351. 2352. 2353. 2354. 2355. 2356. 2357. 2358. 2359. 2360. 2361. 2362. 2363. 2364. 2365. 2366. 2367. 2368. 2369. 2370. 2371. 2372. 2373. 2374. 2375. 2376. 2377. 2378. 2379. 2380. 2381. 2382. 2383. 2384. 2385. 2386. 2387. 2388. 2389. 2390. 2391. 2392. 2393. 2394. 2395. 2396. 2397. 2398. 2399. 2400. 2401. 2402. 2403. 2404. 2405. 2406. 2407. 2408. 2409. 2410. 2411. 2412. 2413. 2414. 2415. 2416. 2417. 2418. 2419. 2420. 2421. 2422. 2423. 2424. 2425. 2426. 2427. 2428. 2429. 2430. 2431. 2432. 2433. 2434. 2435. 2436. 2437. 2438. 2439. 2440. 2441. 2442. 2443. 2444. 2445. 2446. 2447. 2448. 2449. 2450. 2451. 245

nlla

Visto em 1^{ma} Jun. e revisto Diogo e Bonedicto, Paulo, que

Vesp. encl. Tun! e vintat. Sup. e Bonosano, Tupia. Jan
Luz. m. Paroquia de v. Lar. 06... 181

hickory near Pastoquina, elev. 7,000 ft. *Casero* 184, 184

m120. ~~22~~ Libian 039 - S₂

Segun parece ala Demostrac^{on}

Jun. parece ele demostreac. & zina merita a favor ele Gracia
facinta ynuve p. vincoz = Anul 30^o & 1850^o a.

Tabla - 1. R. oblonga

Tablo et Nobles

Rebado en el Citado mes en el libro de mi cargo de la Cof. & H. V. de la
Cidad de San Juan con trececientos diez y seis p. 316

mi Valario de xaxefam

49.4

266.4

Pastor

Ving. p. en el fun. de D. J. Sordalolar int. con
la Causa de S. N. Marcelo

n122.

Almoquena

Ving. p. en el fun. de D. Juan Bautista Bado
int. con la Causa de S. N. Laxa

n123.

Cabero

Ving. p. en el fun. de Tomasa Miera int. con
la Causa de la Carta

n124

Pico

Ving. p. en el fun. de D. N. de Gadoi Consta
de la Carta de pago

n125

p. 29 Vei p. en un parbulo hijo de Nicolasa int. con
la Causa de S. N. Laxa

n126

Cabero

133 Vei p. en un parbulo hijo de D. N. de
D. Baldiviero Consta de la Carta pagon 6

n127

212

212

Vobran 54.4

un parere l'ademostracion de arribda xaxefam a la Cof. Ving. p.
cuatro p. quatro xx. Abril 30 de 1850

Gab. Morel

Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Convento
de N. S. de San Juan q. el Hermano Sotavindio ha recibido
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo General
de la Catedral, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundado
en este dicho Convento. Quarenta pesos por sufragios de los que
Hermanos difuntos adultos, contenidos en la Planilla de la
a rason de Diez p. por una Misa Cantada, y sin recado
q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de 1810 en Mayo

Son 40 p.

Fr. Jose Ortuera p.
Guardian. 39

n 128.

Ante mí y en mi rex^o en 18 de Abril 1810 tra-
vel Huerto dio carta de pago al s^o d^o n^o
Pedro Aguedas Mayord^o de la Cofradia
de la Santa Soledad de Cienfuegos y
q^{ue} le ha pagado y^o el bearn^o d^o n^o y^o n^o
Godoy q^{ue} lo era de d^o n^o Cofradia y fellecia ere
la doctrina de la unia segun contra de la lenti
fuer^a firmada al parecer y^o el d^o d^o Davion de Agio
pagalde cura de d^o n^o doctrina sustra lo de Marx
ultimo la q^{ue} debotiv oia parte yari janne de n^o

49

rex^o
en 50 p^o 3

n^o 25.

Joseph Masg. Marquez

Ante mi y en mi Nro en 14 de Ab. de 1810 D^{no} Juan
Conorres dio cuenta de papeo al D^{no} Pedro Arqueadas
Mayord. de la Cofradia de la Ciudad de sus y^o que
le ha pasado y^o la Tabula Diff. nombrada
Angela hija legitima al D^{no} Pedro Valdivieso her-
mano de D^{na} Cofradia cuya Tabula se con-
trae en el com^{to} de el D^{no} Juan el D^{no} segun
consta de la Certificac^{on} firmada al Parax y^o el
D^{no} Felipe Mianini Capellan de la Iglesia de la
Ciudad del Cuzco la q^{ue} deb^{er}ia alapuate sustra-
lo el Mando del com^{to} ano y asi pareci^{er} a mi Nro
en 6 y^o 2^a

50

n 127.

Joseph Arg. Manque

Ab. 1810

51

do cobrado en dho my en el dho año cargo ula cof. ⁴⁰⁰
edad son quincecientos p. ⁰⁰⁵
Por mi Salario de salbador ³³⁵

Gastos

Sing^{ta} p encl^{ta} fun^{ta} D^{ta} Hilfonis Sando
bal enra^{ta} con la exa^{ta} v^{ta} ⁵⁰⁰
n120. Cabero

Sing^{ta} p encl^{ta} fun^{ta} D^{ta} Yisora Bocato
enra^{ta} con la exa^{ta} v^{ta} ⁵²
n130. Roa

Sing^{ta} p encl^{ta} fun^{ta} un p^{ta} h^{ta} v^{ta} ⁰⁶
v^{ta} Santo Chico enra^{ta} con la exa^{ta} v^{ta} ⁰⁶
n131. Exclibongo

Sing^{ta} p encl^{ta} fun^{ta} un p^{ta} h^{ta} v^{ta} ⁰⁶
mulla durco n^o 202 con la exa^{ta} v^{ta} ⁰⁶
n132. Exclibongo

Sing^{ta} p encl^{ta} fun^{ta} un p^{ta} h^{ta} v^{ta} ⁵⁰⁰
v^{ta} enra^{ta} con la exa^{ta} v^{ta} ⁵⁰⁰
n133. Exclibongo

	164	164
		172

Segun p^{ta} v^{ta} ula p^{ta} v^{ta} demoracion ¹³⁰
fauon ula cof. Salbo Yeano Siento Siento y me p^{ta} ¹³⁰
1810

Pedro ula Liema

Comisio To el Infrascripto Guardian de este Cono. Gran
N. P. San Fran. de El Herm. Sota indio ha recibido del
Pedro Ant. Alfonso de Arguedas, Mayordomo Fuero de la
pilla, y Copal de Nra. Sra. de la Soledad, fundada en este
Cono. Licitas por sufragios de los tres Herm. de
adultos, contenidos en la Planilla de la Vuelta, a razon de
Dias p. por una misa cantada, y sus readas, q. se apla
por cada una Lima l. de Mayo de 1810.

Son 30 ^{l.}

Fr. Jose Orrieta
Guardian

184.

Mes de Abril 810

Lo Contrato en este presente mes joentemurme alla Co-
fradia de S. J. de la Solicitud son Documentos de.

Funerarias y otros... 276

Por el funeral de Santa... 440 4

Por el funeral de Santa... 231 4

Por el funeral de Santa... 50

n^o 135.

Am. Babilonia

Por el funeral de un Parvulo en S. Maria
no Reyes se enterra contra la casa de la
Catedral... 67

n^o 136.

Proa

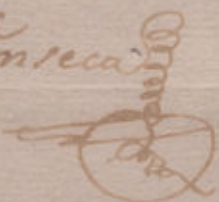
Por la rebuena de S. y S. de la casa del solar en
se pesos... 67

n^o 137.

164.4

Como se demuestra quedan a beneficio de la cofradia
en este mes la Casa de Ciento secura y quatro p. que
se a salvo Texas. Lima y Ab. 30 de S. J. Do.

Jose Fonseca



Certifico To el Testamento Guardian de este Convento
de N. S. P. San Juan. q. el Hermano. Sota. y indico ha
del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo
comar de la Capilla, y Cofradia de N. S. de la Salud
fundada en este dho Convento. Dica p. por el pago de un
Misa Contada, y sin recadas aplicadas por el Hermano
junco adulto contenido en la Planilla de la Vuelta
Firma p. de Mayo de 1810

{ Son 10. P. }

Fr. Jose Ornelas
Guard. G.

n. 108.

Ave mi y en mi Nro en T^o de A^o de 1810 D^o
Luis de Aguirre dio carta de pago al
D^o Leon. Ant^o Aguirre de Aguirre Mayor.
Esta copia de la soldada se da por que ha
debido por la hermanita difunta de
Dona del Solar q^{ta} era de esta cofradia y
se ha reconocido estar duplicada en el archivo.
y asi parece al mi Nro de que me comite

1810-3

n137.

Joseph Aguirre

54

$$\begin{array}{r} 545.6 \\ \hline 252.2 \end{array}$$

52.

Proa

0611

Proa

06.

Row

064
148, 2

348, 2

Mayo de 1810

of
the Ormiston
Guard.

2142.

DIVISION *Δ* BARRIO 8 QUART. 11^o

bi *Δ* Rs. de la habitacion N. 55
el pago del Sereno, perteneciente
es de *Mzo* de 1860.

Alfouin
[Signature]

DIVISION *Δ* BARRIO 8 QUART. 11^o

bi *Δ* Rs. de la habitacion N.
el pago del Sereno, perteneciente
es de *Mzo* de 1860

Alfouin
[Signature]

n143.

Abul	x	840	-	the	meas	where
Dom	-	-	-	40	-	04-2
Dom	-	-	-	8	-	04-2
Dom	-	-	-	15	-	04-2
Dom	-	-	-	22	-	04-2
Dom	-	-	-	23	-	04-2
Dom	-	-	-	24	-	04-2
Dom	-	-	-	29	-	04-2
Mundor	-	-	-	40	-	04-2
				18	-	6

56

77 Co. Down Mass

144.

Recevi del S.^{or} D.ⁿ Pedro Antonio Alvarado
de Algeiras Mayordomo de la cofradia de n^{ra}
S.^a de la Soledad fundada en el conben
to Grande de n^{ro} padre S.ⁿ fran.^{co} nueve
pesos cinco reales y porte de las Achar
q.^e sirvieron en la procesion del Bienes
S.^{to} p.^a el S.^{or} Juan Simay Abril 20
de 1810 Don Alexandro Beltrame

On. 9 p. 518

n^o 145.



N ^o 126. ^{ta} Procecion en este año de 840 -		58
Por desolinar la Capilla -	04 -	"
Por la media limpia de la plata -	60 -	"
Por templar los Organos -	08 -	"
Por las mallas q. se tomaron -	20 -	"
Por 4 liv. de Clavos a los -	05 -	"
Por 8 liv. de Clavos a los -	20 -	"
Por 2 liv. de Incienso de Castilla -	02 -	"
Por una dha de Saumexco -	03 -	"
Por un Adorno de Algalia -	04 -	"
Por una liv. de Clavos de Camen -	03 -	"
Por una liv. de Alfiler -	02 -	"
Partado en sacar Agua Rica -	08 -	"
Por dos Ofiziales para la Cuelga 6 dias a p. -	12 -	"
Por dos dho. los 6 dias a 6 r. -	09 -	"
Al Colgado -	12 -	"
Por el Sexmoro de la fiesta -	25 -	"
Por 8 miras pagadas al Conv. -	32 -	"
Por 13 music. en la septena a 12 r. cada uno por dia -	36 -	"
Por los mismos para la f. a 2 p. -	20 -	"
Por el Disc. de los dos dias 6 sup. a 2 p. -	24 -	"
Como el trasfio los 3 ultim. dias -	27 -	"
Por la Musica de la procesion -	20 -	"
Gratific. a los Diac. y miras y saltes -	07 -	"
Lyn. a los Acolitos -	05 -	"
Al fuelista -	04 -	"
Al Campanero por septena y Proc. -	04 -	"
Gratific. al N. y muniidos -	04 -	"
Adon. de q. goviernan la Proc. -	04 -	"
Por 20. peon. para traer las And. ala Capilla a 2 ^{ta} y un Capataz a 3 r. -	06 -	"
Un peon. q. sacudio las And. en el Almar. -	04 -	"
Para ala N. ^{ta} -	73 -	"

Por lo de la N^{ta}

- 1 Por Casa y dos Pies para la Padi^{on}
 - 2 Al q. Nparte la Cera ala Comunidad
 - 3 En la Comida el Viern. S. y los dias q. se ha ofrecido
 - 4 En varios gastos menudos
 - 5 Por dos Cargos de Carbon
 - 6 En Oreguian alos q. agudan
 - 7 Gratific^{on} alos Soldados, y Infant. y Acabla, y Dragones
 - 8 En los Vozcochos q. se Nparten
 - 9 En los Confites
 - 10 En 8 Pases para los Casos de la Cera
 - 11 Por 137 pieos. a S. y Capataz. a 6 r.
 - 12 Por el papel y Impresion de los Convic^{tos}
 - 13 Al Conuitero q. los Nparte
 - 14 Por Cargar las Andas de la Hazienda
 - 15 Por un marzo de plum. para plumer
 - 16 Por m. libra de Tachuelas de Bomba
 - 17 A un peon para cubrir las Andas
 - 18 Por quitar y poner el tabiq. al apt. al Almar
 - 19 Por Encarnar los dos Varones de la Andas
 - 20 Por una merita Enconchada para la Carabela
 - 21 Al Carpintero para hacer una Ventana para el Almar. de las Andas
 - 22 Al Arbanil y Leen q. la purificaron
- Lima y Abril 30 de 1740

F. Juan. Xavier. Merino

Concedo To el Inhabiente Guardian de este Con^{to}. Grande de
 N.^{ro} San. Juan. q. el H^{no}. Sota y indio ha recibido del D.
 D. Pedro Ant.^o Alfaro de Anuncias, Mayordomo Feroaxo de
 la Capilla, y Cofradia de N^{ra}. S.^{ra} de la Soledad, fundada en
 este dho Con^{to}. Guaxenta, y quatro pesos dos r.^{os} los 16. p.
 por quatro Misas Cantadas en los Viernes del mes de Abril,
 con la respectiva al Viernes S.^{to} q. se canto des-pues, y los 28. p.
 2 r.^{os} por Alim^{to} de los Religiosos, q. viven en la Capilla.
 Lima 1.^o de Mayo de 1810

14. p. 2 r. }

F. Jone Orueaga
 Guardian. S.

m 47.

Mer. de Mayo de 1880.

60

Contrado en el citado mes en el Pao. a mi cargo ala Cofradia de San Juan
con Docentes: ... 272
... 4 ... 72
... 234 ... 12

Vinguenta en el Jun. de Pedro de la ...
con su Cofradia en los ...
Doces en el Jun. de ...
a ...
... 234 ... 12

Seis en el Jun. de ...
hicieron sus ...
... 6

Doces en el Jun. de ...
y a M.^a Encarnaci.^{on} ...
... 12

Diez y siete p.^{er} cuatro ...
Bibiana de Cordova: por el herem.^o ...
con carta de pago ... 17 ... 42
... 97 ... 97 ... 42

Segun parece de la ...
siento treinta y cinco ...
Mayo 31 de 1880.

Pablo de ...

[illegible]

2000 ...
 ...
 ...

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

17. 11. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850.

1770
 1771
 1772
 1773
 1774
 1775
 1776
 1777
 1778
 1779
 1780
 1781
 1782
 1783
 1784
 1785
 1786
 1787
 1788
 1789
 1790
 1791
 1792
 1793
 1794
 1795
 1796
 1797
 1798
 1799
 1800

Ante mi y en mi Rex en 22 de Mayo de 1815
M^{ra} Bibiana Cordoba de Santa Rosa al 1^o de
d^{no} Pedro Aguedas Mayord. de la Cofradia de Santa
de diez y siete y quatro m^{rs} q^{da} le ha debido
por el heren^{do} d^{no} Excmo. Sr. D^o Pineda
q^{do} era de la Cofrad^a y se ha reconocido
estan duplicada en el archivo y asi por
que a mi Rexito a que me
Remis

61

Don 17 de 4^{ta} - 3

n^o 52.

Joseph Lasc. Langue

Mrs & Mayo del 81o

62

Quedo en el citado mes en el libro a mi cargo de la Cof.ª de N.ª V.ª de la
dad de S.ª Juan 60 son trescientos setenta y seis p. 376

mi salario por trabafan 57
319

Gastos

Un p. en el fun.ª de D.ª Quam Cortes Int.ª Con la
Cruz de S.ª de la 40
n.º 154.

Cubero

Un p. en el fun.ª de D.ª Domingo Chene Int.ª
Con la Cruz de S.ª de la 50
n.º 155.

Am. D.ª de la Cruz

Un p. en un p. a bula hijo de Agueda Mamsa
no Int.ª Con la Cruz de S.ª de la 116
n.º 156.

Cubero

Un p. en un p. a bula hijo de Mig.ª Bilola Int.ª
Con la Cruz de la Cato 116
n.º 157.

Prova

112
112
Sobran 207

un p. a bula de demostracion de araña resulta sobran a la Cof.ª de cien
sete pesos 31 de Mayo del 81o

Gab.ª Morel

Carísimo To el Infancioso Guardian de este Conv. ^{to} de N. P. San Juan. q. el Herrm. Sota viriduo ha reuindido
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Aguilar, Mayordomo
uno de la Capilla, y Cohadía de N. P. de la Volidad, fu
da en este dho Conv. veinte bous por refugios de los
Herrm. difuntos adultos, contenidos en la Planilla
Vuestra, a razon de Diez p. por una misa cantada
sus resadas, q. se aplican por cada uno. Lima 10. 5. 18
Junio de 1810

{ Son 20 p. }

Fr. Jose Ontiveros
Guard. S. O

n 158.

Mayo 31 de 810

63

Locobando entho my end lib^o vni cargo viala cof^a vni viala gl^a ad son
 quarenta y cinco pesos 400
 mi salario de xabazan 065
 335

Sing^a p^a ondfun^a de Juana Menas enterrada con
 la cruz viala Cruz 500
 n152. ~~Poa~~

Sing^a p^a ondfun^a de Panguala Fey enterrada con
 la cruz viala Sebastian 500
 n160. ~~Am. Babilonia~~

Sing^a p^a ondfun^a de Juana Moreno enterrada
 con la cruz viala S^a Yglecia Catual? 500
 n161. ~~Poa~~

Sing^a p^a ondfun^a de Lauriano Requena enterrada
 con la cruz viala Santiago de Luxo 500
 n162. ~~Am. Babilonia~~

Sing^a p^a ondfun^a de Patricia Morale enterrada
 con la cruz viala Santiago de Luxo 500
 n163. ~~Am. Babilonia~~

Sing^a p^a ondfun^a de D^o Juan Bayo enterrada
 con la cruz viala M^a N^a 500
 n164. ~~Am. Babilonia~~

Sing^a p^a ondfun^a de Sebastian Toray enterrada
 con la cruz viala D^o de Guamanantonga contra
 el pago 500
 n165.

Sing^a p^a ondfun^a de D^o Nicolo Moreno enterrada
 con la cruz viala D^o de Luxo 500
 n166. ~~Cabero~~

| | |
|-----|-----|
| 400 | 400 |
| 065 | 065 |

Segun parece viala praxente demoracion xuxultan contra la
 cof^a Saldo Ycas contra y cinco p^a Mayo 31 de 810
 Pedro viala Cruz

Confió lo el Infrascripto Guardian de este Com. Grande
N. P. San Juan. q. el Herm. Sota Sindico ha recibido de
D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Feroxo
la Capilla, y Cofradia de N. P. de la Soledad, fundada en
este Com. Ochenta pesos, por sufragios de los ocho Heren-
dis puntos adultos, contenidos en la Planilla de la Vuelta
a rason de Diez pesos por una misa cantada, y sus re-
das, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de Junio de 1816

{ Son 80^{os} p. }

Jr. Jose Vazquez
Guardian

n 167.

Ante mi y en mi R^{da} en 26 de Mayo de 1810
 D^{ho} Juan Enrro Dio Santa Rosa al S^{do} D^{ho}
 D^{ho} Aguedas Mayord^o de la C^orad^a de
 Soledad de Cruz y D^{ho} G. Lebrun y o^o por
 el Sr. D^{ho} Sebastian Torres q^o es ca de
 D^{ha} Cofradia y f^o f^o meo en la doctrina de In-
 amantanga segun consta de la C^orad^a
 formada al parecer y D^{ho} Remedio de la
 Cruz de D^{ha} Doctrina su f^o 21^a del o^o
 la q^o debo por ala p^ote y asi parece en mi R^{da}
 D^{ho} D^{ho}

2165.

Joseph Asquienquez

Mer de Mayo de 1810

Se cobrante en este mes por extenci a la Cofradia de San Felipe 318.

Por mi Salario. 49.6

Por un sueldo de 268.2

Por el funeral de D.^a M.^a Simona Rodriguez laque se enterra con sus del Cofradia 50

n 168.

Por un sueldo de 268.2

Por el funeral de D.^a M.^a Simona Rodriguez laque se enterra con sus del Cofradia 50

n 169.

Almoghena

Por el funeral de D.^a M.^a Ana Fundina se enterra con sus del Cofradia de la Capilla 52

n 170.

Por un sueldo de 268.2

Por el funeral de D.^a M.^a Ana Fundina se enterra con sus del Cofradia de la Capilla 50

n 171.

Almoghena

Por el funeral de D.^a M.^a Ana Fundina se enterra con sus del Cofradia de la Capilla 6

n 172.

Por un sueldo de 268.2

Por el funeral de D.^a M.^a Ana Fundina se enterra con sus del Cofradia de la Capilla 6

n 173.

Cabera

Por el funeral de D.^a M.^a Ana Fundina se enterra con sus del Cofradia de la Capilla 6

n 174.

Por un sueldo de 268.2

220

Por un sueldo de 268.2
Este presente mes sumado el quarenta y ocho pesos de d. y.
suma y Mayo 31 de 1810- Jose Fonteca

048.2

Certifico al Infrascripto Guardian de este Com.^{to} Grande de San
Francisco el H^{no} Sr. Sota Indica ha recibido del D. D. Pedro Antonio
Alfaro de Arce, Mayordomo Fuero de la Capilla, y Copero
de N^{ra} S^{ta} de la Soledad, fundada en este dho Com.^{to} Guarenta por
porcionarios de los quatro H^{nos} de fincos adultos, conocidos
la Planilla de la Ruelta, a razon de diez pesos por una
cantada, y sus veredas, q^e se aplican por cada uno. En
1.^o de Junio de 1840.

31 Son 40^{rs}.

1775.

Fr. Jose Oruea
Guard.^o

Mes de Mayo de 1810.

66

Lo cobrado en el citado mes en el Libro de la cofrad.^a de San
J. de la Soledad q. corre a mi cargo son Doscientos sesenta y
nueve pesos 269
Por mi salario se rebasan 043⁵

228³

Seis p. en el fun. de un Parvulo hijo
de D.^a Gregoria Axana. Ent. con la Cruz de
S.ⁿ Lazaro. 06

n^o 176.

Cabero

06

006

212³

Segun parese en la suma en anexa; queda liquido de
por la cofrad.^a Doscientos diez y nueve p. tres rs. Salvo
Lexas. Lima 31. de Mayo de 1810.

Sebastian Palomino

^{tt}
Por un pallo de Velas de a tres paxa
el garro vela Capilla - - - 05 p. 4 r.
Mayo 22 de 840 -

67

F. Fran.^{co} Xavier Mera

n^o 177.

Q

Mayo ix 8th miasa dore.

Maat - - - 1^o - - - 08 - 2

Tue 6^o - - - 3 - - - 01 - 2

Dom⁹ - - - 6 - - - 01 - 2

Dom⁹ - - - 13 - - - 01 - 2

Maat - - - 15 - - - 01 - 2

Dom⁹ - - - 20 - - - 01 - 2

Dom⁹ - - - 27 - - - 01 - 2

Miasa - - - 30 - - - 01 - 2

Tue 6^o - - - 31 - - - 01 - 2

Munidoa - - - 10 - 0

89

62179

21-2

To 7th miasa dore

Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande
de N.^{ra} P. San Juan. q. el Hecm. Sota vndio ha recibio
del D. D. Pedro Ant.^o Alfaro de Anuegas, Mayordomo Fe-
sorens de la Capilla, y Co^{ra}dia de N.^{ra} V. de la Soledad, fun-
dada en este dho Con^{to}. Guarenta, y quatro pesos, dos r.
los 16. p. por quatro misas cantadas en los Viernes del
mes de Mayo de este pres.^{te} año, y los 28. p. 2 r. por ali-
mentos de los Religiosos, q. sirven en la Capilla. Lima,
1.^o de Junio de 1810.

Son 44. p. 2 r.

Fr. Jose Ortueta
Guard^{gr.}

181.

Lista del Panocinio al S. S. Jone, estanco a 8

Mira - - - - - 04 - "

Musica - - - - - 06 - "

Sermon - - - - - 08 - "

Colgadura - - - - - 02 - "

Portura del Canzel - - - - - 00 - h

20 - h

F. F. Co. Damián, Mexico

70

170

A: DIVISION *4^a* BARRIO *8^o* QUART. *1^o*

cibi *4* Rs. de la habitacion N.
a el pago del Sereno, perteneciente
mes de *Abril* de 1800

Movimiento

A: DIVISION *4^a* BARRIO *8^o* QUART. *1^o*

ibi *4* Rs. de la habitacion N.
el pago del Sereno, perteneciente
es de *Abril* de 1800

Movimiento

n 180.

Mes de Junio de 1812

72

Se cobro en el Titulo m. en el dia 22 de Mayo de 1812. en la Parroquia de San Juan de los Rios. con Docientos. Seenta y seis p. y dos m. ... 266. ... 43. 2.

Lige ... 222. 6.

Gastos.

Singla p. en el Fun. de San. Bueno. q. le hicieron sus Exceq. en S. n. Bartolome con la Cruz de Sta. Ana. ... 50. ... 182. Dionisio Lacort

Singla p. en el Fun. de Sr. Jacinto, Lora: que le hicieron sus Exceq. en el Monast. de Sta. Ana. con la Cruz de Sta. Ana. ... 50. ... 183. Lacort

Singla p. en el Fun. de Agustin. Beladquer: q. le hicieron sus Exceq. en S. n. Bartolome con la Cruz de Sta. Ana. ... 50. ... 184. Lacort

Singla p. en el Fun. de Maria Palacios: que le hicieron sus Exceq. en la Parroquia de Sta. Marcela. ... 50. ... 185. Almoguer

Singla p. en el Fun. de Alberto Peralta q. le hicieron sus Exceq. en la Parroquia de Sta. Lazaro. ... 50. ... 186. Cabero

Singla p. en el Fun. de Sr. Enrique. de Ledia: que le hicieron sus Exceq. en S. n. And. con la Cruz del Sagrario de la Cath. ... 50. ... 187. Pina

Se cobro en el Fun. de Sr. Parb. hisp. de Manuel Gonzalez que le hicieron sus Exceq. en la Parroquia del Sagrario de la Cath. ... 6. ... 188. Pina

Se cobro en el Fun. de Sr. Parb. hisp. de Josef Terlanio Corqui Poma: q. le hicieron sus Exceq. en la Parroquia de Sta. Ana. ... 6. ... 189. Para alabumbia: Ciego y Alliance 352. 352

Por lo de la Puerta. *...* 26
 Por mi Salario Vernebalan *...* 2
 Por lo de la Buena Cartera *...* 312 22

Serp. en el Jun. a un Part. hisp. a d. Valentina Sanchez
 que le hicieron sus Exceps en su Parroquia a d. Ana *...* 6
 120. Donillo Lacomte *...* 318 318
 Alcanse 28

Segun parece ala Demost. a Arriba en su Alcanzada
 Cofradia en Novena y Sino p. don. *...* Don 8 Bonas
 Pablo de Lobles

Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Cono. Grande
 N.º San Juan. q. el Herm. Sota vmdio ha recubido del D. D. P.
 Año. Alvaro de Anguitas, Mayordomo Tesorero de la Capilla
 Cofradia de N.ª.ª de la Soledad, fundada en este dho Cono. S.
 ta puos por infragios delos señ. Herm. difuntos adultos, con
 do en la Planilla de la Puerta, a rason de diez puos por una
 sa Cancada, y seis reradas, q. se aplican por cada uno. Lima
 Julio 1.º de 1810

} Son Cor. p. }

Jose. Ornera
 Juan.

121.

obrado en el citado mer en el libro de mi cargo de la Cof. de H.ª y.ª de la
 Ciudad de S.ª Fran.ª con trececientos treinta y seis por el 336

enmi valoro verrebafan 52
 284

Pantos

Sing.ª p. en el fun.ª de D.ª Valina Cortes ent.ª con la Cruz
 de la Cof.ª

n122.

Rua

Sing.ª p. en el fun.ª de Teresa Megia ent.ª con la Cruz de S.ª
 Ana

n123.

Dionisio Zamora

Sing.ª y dor. p. en el fun.ª de D.ª Man.ª Manuig.ª ent.ª con la
 Cruz de S.ª Ana

n124.

Zamora

Sing.ª p. en el fun.ª de Ygn.ª Ortiz ent.ª con la Cruz de S.ª
 Lázaro

n125.

Cabezo

Sing.ª p. en el fun.ª de D.ª Dionisia Balborda ent.ª con la
 Cruz de S.ª Marcelo

n126

Almaguera

Dore p. en un parabato hijo de Tor.ª Palomares y.ª de Rosa
 de la Cruz ent.ª con la Cruz de la Sagda.ª Ana

n127.

Almaguera

Sing.ª p. en el fun.ª de Petronila Cuencia ent.ª con la
 Cruz de la Cof.ª

n128.

Rua

Sing.ª p. en el fun.ª de D.ª Rosa Hinaman con la Cruz de la
 Cruz de pago

n129.

364

364

Alcanro 080

por la demostración de arriba resulta Alcanrada la Cof.ª en o Chenta p.ª Tunio
 Gab.ª Morel

Comisario To el Inhabscrito Guardian de este Con^{to}. Grande
N. P. San Fran^{co}. q. el Herm^o. Sota y indio ha recibido del d.
Pedro Ant^o. Alfaro de Anguimas, Mayordomo Teniente de la
Capilla, y Cofradia de Nra. V. de la Soledad, fundada en el
dho Con^{to}. Sixenta pesos, por sufragios de los siete Hermanos
difuntos adultos, contenidos en la Planilla de la Vuelta, a re-
zon de diez p. por una Misa cantada, y diez rezadas, q.
aplican por cada uno. Lima 1^o de Julio de 1810 =

{ Son 70 p. }

Fr Jose Onuera
Guard.
=

1200.

Ante mi y en mi Vxo. en 25. de Junio del 810 D. Mariano
Salgado dio carta de pago al S. D. D. Pedro Ant^o Alfaro de
Arquedoc mayordomo de la Cofradia de Soledad de cincuen
ta p. q. le ha pagado p. la Hermana Difunta D. Rosa
Ninan q. lo era de dha cofradia y fallecio en la Villa
de Guancabeca segun consta de la Certificazⁿ firmada
da al paxero p. el P. Fr. Juan. Prior del con
vento de S. Juan de Dios de dha Villa su fha 17. del corni
ente la que devolvi al apante y asi paxere de mi

Reivino =

m 50 p 8

n 129.

Joseph Asg. Mangue

Lo cobrado endho me en el del a me cayo ala cof ami 5.
ala solidad son rueno en honra y no

Don mi Salaxi se acabaron 57. 4.

Don 101 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a Maxiano Canas entre
nada con la cruz ala carid^a

n201. 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a Foribio Canas entre
do con la cruz al servado

n202. 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a Segunda Moreno entre
nada con la cruz ala carid^a

n203. 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a Maxiano Canas entre
nada con la cruz al servado

n204. 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a Foribio Canas entre
nada con la cruz ala carid^a

n205. 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a Manuel Bisenos entre
do con la cruz a Loran

n206. 22. 4.

Don p^a en el fun^a a un p^aad^a his^a a Agueda Mu
chapiña n^o 40 y a Benrara chio n^o 31. entre
nada con la cruz a Loran

n207. 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a un p^aad^a his^a a Manuelma En
pichan n^o 160 entre nada con la cruz a Pachacama
Caara Pago

n208. 22. 4.

Sing^a p^a en el fun^a a un p^aad^a his^a a Manuel Bisenos
entre nada con la cruz a Loran

n209. 22. 4.

Segun paxere ala paxere demoracion aultran contra la
Cof^a Salbo Vexa un p^aro y guesas en Jun^o 30 de 810

Pidaa ala d^alaue

70

Comisario To el Testamento Guardian de este Casa
 de N. S. San Juan: y el Hermano Santa Cecilia la reedificó
 D. D. Pedro Ant. Alfaro de Argueta, Mayordomo Juvenal de
 la Capilla y Cofradia de N. S. de la Soledad, fundada en ve-
 nte y seis de Mayo por sus pagios de los sus Hermanos difun-
 tos adular, concurridos en la Cofradia de la Santa Trinitad, a favor
 de Dios por una misa cantada, y sus rezados, y se aplico
 con por cada una Lima 1.º de Julio de 1810

3 Son 60 p.

n210.

Fr. Jose Ortueta
 Guardian

76

Ante mi y en mi ^t No^o en 30 de Junio de 1810 D. Voz. -
Coronel dio carta de pago al S. D. D. Pedro Antonio Al
Sane de Anquedon mayordomo de la cofradia de S. Blas -
de S. Cir p. q. le ha pagado p. la Panbula Difunta Juana
Samudio Hija legitima de Atuelma Espishan Henna
na de dha cofradia cuya Panbula se enterró en ^{na} Doc
de Pachacama segun consta de la Certificaz. firmada
al poner p. el Padre Fr. Diego de la Guadua Sen^{te} de fua
dha Doc. su fha 20^{na} del corriente la q. debo p. alap^{te} y an
ponere a mi No^o =

22208.

Joseph Lasc. Manrique

618 no 0111
 Corripio To el Infantisimo Guardian de este Convento
 de N. S. de San Juan: q. el Hermano Santa Cecilia de la
 D. D. P.mo An. de Agustin, Mayordomo Juvenal de
 la Capilla y Cofradia de N. S. de la Soledad, fundada en
 1500 con sesenta pesos por sufragios de los sus Hermanos difun-
 tos adobados, con un real de la Real Caxa de la Villa, a mas
 de diez p. por una misa cantada, y sus rezadas, q. se aban-
 con por cada una Lima 1. de Tulo de N. S.

} Son 60 p. }

n210.

Fr. J. de Ortueta
 Guardian



[Faint, mostly illegible handwritten text in a large rectangular block, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

250

250

Colección

250

[Faint handwritten notes and markings at the bottom of the page, including some numbers and words.]

Mes de Junio a 1804
 en un arroyo

Recobrado en este mes penultimo de la Cofradia de N. S. de la
 Soledad con Franciscos. N. S. 306. "

№ 306 №

Pox mi Saluxis.

48. 2.

C 25745

Roxelfumal de Taxisio Foxonda quiere envejar con
la cana de S. Manuel ----- 50

50.

2211.

Almoguera

Almoguera
Por el funeral de N. Señora de Guadalupe se enco-
no con la Cruz de S. Marcelo ----- 50

50

22212

Whitney

Arcebutum et S. Luana fuscata. Invenio in
Canta Cruz del Cuzco. 50

250

213

Die am 10. 11. 1871

En el funeral de Antonio Maura el que se enterró
en la docta de Acobambá con el cura de San
Francisco y Santa de Joao-----

20

n214.

Por el funeral de un Indio se hizo el gran ^{en} Santa
vivienda se enterró con la Cruz del Socorro..... 49 6

64

215.

D. Manon

Rece el fumaal sinu Taxbulo hipo sed^a Compuion
Custro elige se curare con la cana del ⁱⁿ Surore... en

6

520

Caleng

Con el funeral de un Labrador hijo de Benito Perez
se curaron con la cura de la Catolical - - - - -

6

n217

Boxel fumant sur l'ambule hifo de Manarico Luong
le centre continue de la Cathédrale - p - - - -

6

2218

n218. Bon 22.

24

224-25716

Lenda 6- - - - - 124 2

Sex el fumant de un Lantulo fusio de Antonio

Tanghes se encara con la Cruz de la Sacerdotia

n212

Roa

Sex la ribuelta de Alvento Liraxnaon 1 on 4

n220

24 on 4

Sex murena q. deq. parece regurar apan de ella co. la
curt. de dñs y dñs q. dñs x. Saldo de las Lima y Lima treinta
mil ochocientos diez =

115

Jose Torrecas

Causa de el Insuperito Guardian de cur. Com. Grande de N.
P. de N. q. el Reun. Sacerdote ha recibido del 2.º P. de N.
Ant. Alfaro de Aguas, Mayordomo Tesorero de la Capilla y Co.
padria de N. de la Solida, fundada en cur. de Com. Gua.
renta p. por su p. de los quatro Reun. de f. de adultos,
contenidos en la Planilla de la Renta, a razon de D. de p. por
por una N. de Curada, y sin recados, q. se aplican por cada
Lima 1.º de Julio de 1810

3 Son 40 p. }

n221

Fr. Jose Vivero
Juan F.

Ante mi y en mi presencia el Sr. D. Juan de
 la Ballesta dio canon de pape al Sr. D.
 Pedro Antonio de la Cruz y Aguirre Mayor de
 la Cofradia de San Juan de la Virgen de la Concepcion
 le ha pasado y el Sr. D. Juan de la Cruz y Aguirre
 q. lo era de dicha Cofradia y fuese en la Doc-
 trina el Sr. Mag. de la Universidad segun cons-
 ta de la Censura firmada al parecer
 del Sr. D. Sancho de la Cruz y Aguirre
 dos del ^{te} carne la q. debora el apte y asi
 parece de lo q. se dio

en 50 p. 3

n. 214.

Joseph de la Cruz y Aguirre

Ante mi y en mi Rex^o en^{te} de Jun^o de 1810 y Remi-
gio del y Moras dio carta expone al^o D.^o Pedro
de Aguadas el^o deis y^o quatro a^o q^o le ha debido
y^o el hermano Difunto Alvaro Lisana
ga q^o lo era el^o de la cofradia y^o el^o de
nosida esta duplicada enclavada y
asi parese el^o de mi Rex^o de aquel
mexico

en lo y^o 4^o de

1220.

Joseph Laguarda

No cobrado en el citado mes en el ~~aditio~~ ^{aditio} sola cofrad^a ~~antia~~ ^{antia} en
la solidad q^e corre a mi cargo con Dorsion^{ta} q^e ~~quincena~~ ^{quincena} 248-

Por mi valia se rebasan quaxenta y cinco xx. 2408

204.3

Dosepenos en el Jun. de un Taxbulo hifo ve-
 ginito de illaxcos Aldea, y de Juliana Xunes. Ento
 con la cruz v. l. Ara-

12222.

Dispositio Laconica

Sir J. en el Tur. con Daxulo hijo de Gregoria
Sabazar. Ent. con la cruz y la cated. 06

2223.

Proa

Seis y en el Fun. de un Tarbulo hijo de ^{ta} Maria
Domonte. Ent. con la Cruz de S. Ana - - - - - 06

2224.

Lacincta

Quatro. Deb. á la p. de Pedro Arrieta, por
ilegítimo suceso.

12225.

Dos p. cinco xx. Deb. á la y. de José Lagares. ... 2-8
n226. 1 30-8

2226

3015

30x5

1736

Segun parece sola Suma y axita; queda liquido a favor
de la cofrad. Ciento setenta, y tres p. seis xñ. Salvo Lixño. Si-
ma, y Junio 30. de 1830. Sebastian Palomino

Sebastian Palomino

Por un peso pagado al Sereno de los Callejones cuyos 2^{os} el
calde de Barrío perdido St. Juan. Mexico.

~~1227~~

7.040

8.000

1228

1229

1230

1231

1232

2.000

2.000

2.000

IMA: DIVISION *4^a* BARRIO *80* QUART. *110*

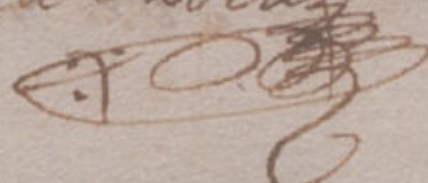
Recibi *4* Rs. de la habitacion N.
para el pago del Serero, perteneciente
al mes de *Mayo* de 180*0*

Alfom
[Signature]

12227.

Digo Yo Juan Dias, q. he recibido del D. D. Pedro
 Ant.^o Alfaro de Arcevedas, Mayordomo de la Cofrad.
 de Nra. S. de la Soledad, quatro pesos, q. me ha devuel-
 to por el Herrer.^o Pedro Anieta, contenido en el li-
 brarin.^o de la Vuelta, cuyo aumento no fue legitimo, y
 por no saber firmar, lo hizo ante mi el Lic. D.
 Pedro Jose de la Poma, en Lima, y Junio 18, de 1810.

Don Ant.^o {

Pedro Jose de la Poma


n 225.

| | | | |
|-------------------|----------|---------------|-------|
| Tune | 840 | miras | schre |
| Dom ⁹ | - - - 3 | - - - 01 | - 2 |
| Dom ⁹ | - - - 40 | - - - 01 | - 2 |
| Muen ⁹ | - - - 43 | - - - 01 | - 2 |
| Dom ⁹ | - - - 47 | - - - 01 | - 2 |
| Tue ⁹ | - - - 24 | - - - 01 | - 2 |
| Dom ⁹ | - - - 24 | - - - 01 | - 2 |
| Tues ⁹ | - - - 29 | - - - 01 | - 2 |
| Dom ⁹ | - - - 44 | - - - 01 | - 2 |
| Maat ⁹ | - - - 42 | - - - 01 | - 2 |
| Munich | - - - | - - - 40 | - " |
| 83 | | <u>21 - 2</u> | |

To To Co. Dancin. Mins.

228

181

181

181

181

181

181

Consejo de el Infrascripto Guardian de este Conv. Grande de
 N. P. San Juan. q. el H. m. Sota rindio ha rubido del D. D.
 Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Fuero de la Capilla,
 y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundada en este dho Conv.
 Quarenta puros por Dica Misas Cantadas de la Buena Memoria
 del D. D. Bartolome Nunez Lobaton, Dean, q. fue de esta S.
 Iglesia Metropolitana, las siete en los dias de la Septena de
 Nra. S. de la Soledad, y las tres en el dia de la Sma. Trinidad del
 pres. año. Lima 1.º de Julio de 1810

{ Son 40, p. }

n229.

J. Jose Orueaga
 Guardian

Señore V. L. M. N. y mande aplicase los supragios acordados
 a una Mica cantada y veinte Novenas p.^a el Alma de la s.^a D.
 Rosa Cathalina Barquer de Velasco Camarero de Nra Señ
 ra de la Soledad, e insigne benefactora de la Capilla, y Muger
 leg.^a ma. al s.^a D.^a Manuel Vicente Saura de Ayala y Solaga
 el Obeden de Santiago, heam.^a no veinte y quatro y Mayor como q
 fue de la Capilla de Nra Señora de la Soledad. Lima y Fe
 rio 22 de 1810.

Pedro Ant.^a Alfaro
 de Aguedas

Principio de el Insupercripto Guardian de este Cono.^a queda de N. P. S. Juan
 q. el Hermd. Sota Sindico recibio Vinti quatro p.^a por las misas contenidas
 en el Libram.^a de Arriba. Lima 1.^a de Julio de 1810

Son 24 p.^a?

n 224

Fr Jose Ortueta
 Guard.^a S. D.

Recibi del Don D.ⁿ Pedro Antonio Alfaro y Aguirre Mayor
 domo de la cofradia de N^{ra} S^{ra} de la Salud fundada en el con-
 vento Grande de S.ⁿ Fran.^{co} tres pesos p.^a otros tantos difuntos de
 cuyo pago total he libertado a la mencionada cofradia p.^a mis dili-
 gencias, y lo son Valentina de Jesus en el mes de Febrero, Jose San-
 tes, y Pedro Anieta en el presente mes. Lima y Junio 30 de
 1709, por defecto Correa

n233.

Mo.
 3 p.

MA DIVISION *4^a* BARRIO *8* QUART *11^o*

Recibi *4* R. de la habitacion N. *87*
para el pago del Sereno, perteneciente
al mes de *Mayo* de 18*50*.

Affirmado

N^o 227

Recivi el D^e. Dⁿ. Pedro Ant^o. Alfaro Alaguerda
 Mayordomo de la Cofradia de N^{ra} Señora de la
 Soledad de p^r. cinco x. p^r. el heren^o. Jose Loynes
 contenido en el Libram^{to} de la buelta, cuyo
 asiento no fue legitimo, y se me han devuelto.
 Lima 11 de Junio de 1810.

2 p^r. 5 x.

Mariano Rolasa

n 226.

Censuero To el Infrascripto Guardian de este Conv. Oratorio de
 N. P. San Juan, q. el Herm. Jota Sindico ha recibido del D. D.
 Pedro Ant. Alfaro de Angueda, Mayordomo Fuero de la Ca-
 pilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundada en este dho
 Conv. Dose pesos por tres Misas Cantadas de la Buena Me-
 moria de D. Andres Caxfanga, en los dias de la Encarnacion,
 de la Sma. Trinidad, y del Corpus del prox. año. Lima y Julio
 1.º de 1810.

Son 12 p. 3

n 230.

Fe Jose Ormueras
 Guardian

Certifico To el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande de
 N. P. San Fran. q. el R^{mo}. Sota ~~ordinario~~ ha recibido del
 D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Fecorense de la
 Capilla, y Cofradia de N^{ra}. ^{tra} de la Soledad, fundada en este dho
 Con^{to}. Diez pesos por una Misa Vigilada con un Obispo, q. man-
 do Cantar por el Alma de la R^{da}. D. Doña Catalina Vargues
 de Velasco, invigne Benefactora de la Capilla. Lima 1.^o de Julio
 de 1810.

{ Son 10 p. }

n 232.

Fr. Jose Ortu^{do}
 Guardian.

Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Conv. Grande de
 N. P. San Juan. q. el Herr. Sotavindio ha recibido del D. D.
 Pedro An.º Alvaro de Arguedas, Mayordomo Frenero de la
 Capilla, y Cofradia de Nra. V. de la Soledad, fundada en este Tho.
 Conv. Quarenta, y ocho pesos, dos r. los 20 r. p. por cinco Misa
 cantadas en los Viernes del mes de Junio de este año, y los 28 r. p.
 2 r. p. por Alimentos de los Religiosos, q. sirven en la Capilla.
 Lima 1.º de Julio de 1810

Don 48. p. 2 r. p.

n 234.

Per
 Fr. Jose Ormueras
 Guardian

Certifico Yo el infrascripto Guardian de este Con^{to} Grande de
 N. P. San Fran. q. el H^{co} de esta Con^{ta} ha recibido del D. D.
 Pedro Ant^o Alfaro de Aqueduct, Mayordomo Fuero de la
 Capilla y Cofradia de Nra S. de la Soledad, fundada en este dho
 Con^{to}. Quatro pesos por una Misia Cantada oyviada q. ha
 gozado Buena Memoria de D. Martin de Mondora, y Don-
 cel. Lima 3. de Julio de 1810.

Son 40 p. 7

n^o 235.

Fr. Jose Ortuera
 Guardian

| | |
|---|---------|
| Tomado en el citado mes en el libro a mi cargo ala Coprad. ^a Juan. ^a ala | |
| Volidad. de m. ^{co} Fran. ^{co} = son Docientos, setenta y quatro p. ^{os} | 271. |
| Por mi Salario se recibian, cuarenta y quatro p. ^{os} de rta. | 44. 2. |
| Lig. | 229. 6. |

Santos

Nueveenta p. ene! Jun. a Cipriano a la Merced. Dava-
 toj que hicieron su Exced. en la Sta Ana; con la
 Cruz de San Lazaro 50.
 Cabero Domingo La Cruz

11236.

Diomedes Laemelas

Quingenta p. en el P. n.º 2.º de Bernardo, veda. Guale
hicieron sus exco. en el P. n.º 2.º de Ana. n.º 2.º
n.º 2.º. Domingo Lacort.

Dismissed Lacomete

Sinquenta p. en el Terc. a Vido de las que le hui-
 ron las Excepciones en la Parroquia de S. Santiago
 al Secundo 500
 n. 238. D. Juan de la Cruz

Dr. Isaac Am. Brown

Doces en el Tun' don Pablo ^{hijo} a Domingo, villa ga, y
a Ma Encarnac^{on} Rodrig. que le hicieron sus Escog.
en su Parroquia al Sagrario ala Cath! S2.
n 239. Maxiano R. Ma

Maximiliano de Mora

Recibí en el Jun. a un Párbulo hijo a D.^a Andrea, Hu-
erta que le hicieron sur Coceq. en la Doctrina
de Bellavista.
n 240. Mariano Pi
en el Vol. 2.^o

Mariano Pi
ouel del P. M.

168. 168

Sobran... 68-.. 6x.

Seus parece ala Demosthenes, e tambem meulha afauca ala Copad^a scun-
gump. Sei m. Julio 31, a 1800.

Pablo de Robles

Certifico Yo el Inscripto Juandian de este Con^{to}. Grande
de N. D. San Fran^{co} y el Her^m. Esta senda ha recibido
D. D. Pedro An^{te} Alfaro de Angueda, Mayordomo Feu
no de la Capilla, y Co^{radia} de N. D. de la Soledad, fun
dada en este dho Con^{to}. Treinta pesos por sufragio de la
tres Her^m. de Santos adultos, contenidos en la Panilla
de la Vuelta, a rason de Diez pesos por una Mis^a con
tada, y sin rezadas, q^e se aplican por cada uno. Lima
1.^a de Agosto de 1810

Son 30.6.3

1241.

Fe y
J^o Jose. Oqueta
Juand^o

851 851

851 851

Locobrado en el citado mes en el Libro de mi cargo de la Cof.ª de N.ª
de la Soledad de S.ª Fran.ª con trecientos sing.ª y seis p.ª 396

Parmi salario sesacabados 54,4
301,4

Gastos

Sing.ª p.ª en el fun.ª de N.ª y gner Curioso ent.ª con la
Causa de la Cof.ª 90

n.º 242.

[Signature]

986 seis p.ª en un par bulo hijo de Mariana Moreno
ent.ª con la Causa de S.ª Lari 116

n.º 243.

[Signature]

983 seis p.ª en ot.ª y d.ª hijo de D.ª Mercedes Moreno
ent.ª con la Causa de S.ª Lari 116

n.º 244.

[Signature]

seis p.ª en la devolucion de D.ª N.ª de Carmen Amador
y un real 116, 12

n.º 245.

68 1 64,1
Vobran 233,3

Segun parece la demortacion de arriba resulta sobran ala Cof.ª de
cientos treinta y tres pesos tres reales Julio 31 de 1810

Gab.ª Morel

Excmo. Sr. el Inf.ªscrito Guardian de este Conv. Grande de N.ª
San Fran.ª y el Herm.ª Sota vmdio ha recibid.ª del D.ª Pedro Antonio
Altam.ª de Arguedas, Mayor domo Tesorero de la Capilla, y Cohada de
N.ª S.ª de la Soledad, fundada en este dho Conv.ª. Diez pesos por
supragios de una Misa Cantada, y sus reradas abicadas por
el Herm.ª difunto adueto contenido en la Planilla de arriba. Li-
ma 1.º de Agosto de 1810

Son 100 p.ª

n.º 246.

J.ª Jore onuetas
Guard.ª

Resivi del Mayordomo de la Cofradia de
Nuestra Sra. de la Soledad, en virtud
del libramiento de la buelta seis pesos
un real por la rebuelta de la hermana
Maria del Carmen Amores. Lima,
y Julio 6. de 1810 — ~~Clara~~

95. 

72245.

Sr. D. Pedro Ant. Alameda

Muy S. mo. Sr. de Ud. mandar
volver ala Puente de la Ma. Carm.
Anriles haciendo la Cuenta as
de 1850 por no haver pagado
por otros meros Julio 4 de 1850

Gab. Alameda

Julio 1810

Lo cobrado en el cirado my en el dho anni caayo vna cof' ami
 La Soledad son menester dehenra y sup' por... 383
 Por mi Salario de axubafan... 57n 7n

Parror 325n 1n

Sing^{ta} p en el fun^o v Juan v Dio Parea
 mren^{do} con la caute v^o Lazaro... 50n
 n247. Cabero

Sing^{ta} p en el fun^o v^o Brisida Falconi en
 mren con la caute v^o Lazaro... 50n
 n248. Cabero

Sing^{ta} p en el fun^o v^o Gay^a Cordoba mren^{da}
 con la caute v^o Sebastian... 50n
 n249. Am. Babilon

Sing^{ta} p en el fun^o v^o Flora Espana mren^{da}
 con la caute v^o la caute... 50n
 n250. Maximino de Pion

Sing^{ta} p en el fun^o v^o M^a Andrea Dominguez
 mren^{da} con la caute v^o la caute... 50n
 n251. Maximino de Pion

Sing^{ta} p en el fun^o v^o D^a Peronila mren^{da}
 con la caute v^o la caute... 50n
 n252. Maximino de Pion

Sing^{ta} p en el fun^o v^o Mexido v^o Bairo mren^{da}
 con la caute v^o la caute... 50n
 n253. D^a mren^{da} mren^{da}

Sing^{ta} p en el fun^o v^o un par^o hiso v^o Tomara
 mren^{da} con la caute v^o la caute... 06
 n254. Cabero

Dore p en el fun^o v^o un par^o hiso v^o Torc Timoko
 Guantachano n^o 118 y M^a Satisficad clainy n^o 42
 con la caute v^o la caute... 12n
 n255. Macillo yong

368n

368

42n 7n

Segun paxen vna paxen de mren^{da} mren^{da} contra
 la cof^a Salbo Yenas guarenta y dos pios sin ad. Julio 31 v810
 Pedro vna Loue

Cerúfio Jo el Inscrito Guardian de este Cono Grande
de N. P. San Fran. q. el Hoxm. Esta viriduo ha recibida
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Te-
sorero de la Capilla, y Convidia de N. P. de la Soledad,
fundada en este dho Cono. Setenta pesos, por su na-
gros de los Siete Kextri. cientos adultos, contenidos en
la Planilla de la Puella, a raron de diez pesos por
una Misa cantada, y ser virados, q. se aplican
por cada uno. Lima 1.º de Agosto de 1861

{ Son 700 b. }

Jo Jose Oxtueta

Guard. 3

2256

Mes de Julio de 1810

97

Lo cobrado en este mes pertenece a la Cofradia de Nra S. de la So-
lidad, con trescientos, Diez, y seis pesos 316

Por mi Salario 49 4

266 4

Por el funeral de Tori Pica Villa nueva, enter-
rado con la Cruz de San Sebastian 50

n 257. Am. Babilon

Por el funeral de D. Bartolome Ramires, en-
terrado con la Cruz de la Catedral 50

n 258. Am. Babilon

Por el funeral de D. Marcelina Ovalle, enter-
rada con la Cruz de S. Sebastian 50

n 259. Am. Babilon

Por el funeral de Am. Toronda, enterado
con la Cruz de la Magdalena 50

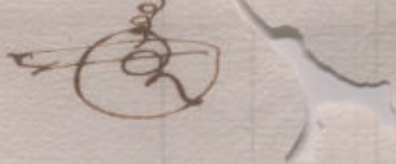
n 260. Am. Babilon

Por la devota de Mariana Villegas onsepe-
ros 18

n 261. Pesos 55 4

Segun parece, quedan a favor de la Cofradia en este mes Cin-
quenta, y cinco pesos, quatro r. S. J. Lima, y Julio 31. de 1810

Jose Torrecilla

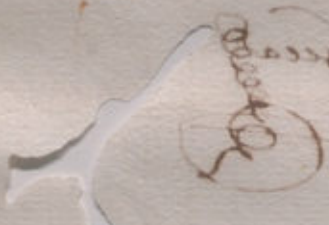


Censuicio To el Infrascripto Juandian de este Com. Grande
 de N. D. S. Juan. q. el Reym. Sota indio ha sentido del
 D. Pedro An. Alvaro de Aquedas, Mayordomo Juoren
 de la Capilla y Corradia de Nra. S. de la Soledad, fundado
 en este dho Com. Juarenta pesos, por los pagos de los qua-
 tro Reym. diuntos adultos, contenidos en la Plana de la
 Vuolta, a rason de Diez. pesos por una. Mida Cantada, y
 sus revadas, aplicadas por cada uno. Lima 1.º de Agosto
 de 1604

{ Con 40 p. }

Fr. Jose Oxierac
 Quera

262



Ante vos y en mi casa en 2^a de Julio de 1810 D. Juan
 Baptista Noe dio carta de pago al S. D. D. Pedro Ant^o
 Alfaro de Anaveda Mayorazgo de la Cofradia de
 Soledad de Onre p. q. le ha devuelto p. la Hermana
 dif. Maniana Bilbao q. ~~la~~ era de la Cofra
 dia y se la ha conocido haver sido ilegal su aliena
 to y asi paxer de mi casa:

Con 11 p. 11

2261

Joseph Arg. Menquero

018

Lo cobrado en el citado mes en el año de la cofradia de la
ciudad q. corre a mi cargo son Docientos sesenta y nueve ... 268

Por un Salario de 1000 ... 042,9

218,3

Sing. p. en el Turn. de Cardelaria Carrillo. Int.
con la Cruz de S. Lazaro. ... 90

1263

Sing. p. en el Turn. de Mariano cordoba. Int. con
con la Cruz de la Catedral. ... 90

1264

Sing. p. en el Turn. de Miguel arena. Int. con la
Cruz de S. Ana. ... 90

1265

Sing. p. en el Turn. de Andrea comier. Int. con
la Cruz de S. Ana. ... 90

1266

Sing. p. en el Turn. de un Parado hijo de S. Ana
nacio Albaracin. Int. con la Cruz de S. Ana. ... 06

1267

Sing. p. en el Turn. de un Parado hijo de S. Ana
nacio Chacon. Int. con la Cruz de la Catedral. ... 06

1268

Sing. p. en el Turn. de un Parado hijo de S. Ana
nacio Sacer. Int. con la Cruz de S. Lazaro. ... 06

1269

Quarenta p. del xx. De S. Ana p. de S. Petronila Fa.
boada. Int. con la Cruz de la Catedral. Sigador con Cruz de S. Ana. ... 110,2

1270

258,2

258,2

039,7

Segun parecer de la demonstracion de axita queda alcanzada

la cofradia entrecuarenta y once siete xx. Salvo Lxxv.
Lima q Julio 21. de 1810. Sebastian Salomina

Comisario Jo el Insacristo Guardian de este Com. Grande
de N. D. S. Fran. q. el Hcrrm. Sora indio ha recubido
del D. D. Pedro Vnt. Alham de Arqueadas Mayordomo
Fecoren de la Capilla y Cofradia de Nra S. de la Soledad
fundada en este dho Com. Vxarenta pesos, por su sujecion
de los quatro Hcrrm. de Santos adultos, contenidos en la
villa de la Vielta, a razon de Diez pesos, por una misa
cantada, y sus viradas, q. se aplican por cada uno.
Lima 12 de Agosto de 1810.

3 Son 4006. 3

J. Jose Vizueta
Guard



Ante mi y en mi ^t Voto en 3^{ra} de Julio del 810 D.^{no} Luis - 100
Aguirre dio carta de pago al Sr. D.^{no} D.^{no} Pedro Antonio
Alfaro de Anguedas mayordomo de la Cofradia de
Nuestra S.^a de la Soledad de quarenta p.^{os} de n.^o que
le ha devuelto por los Hermanos difunta D.^a Petre
nila Taboada que lo era de la Cofradia y se la
Reconociendo haber sido ilegal su arriendo, y asi pa
rese de mi Rescripto a que me Remito =

Con 40 p.^{os} N.^o 2^o N.^o

n270

Juan Pio de Espinosa

Misa de Nra Señal Carmen — 101

Misa — — — — — 04 — "

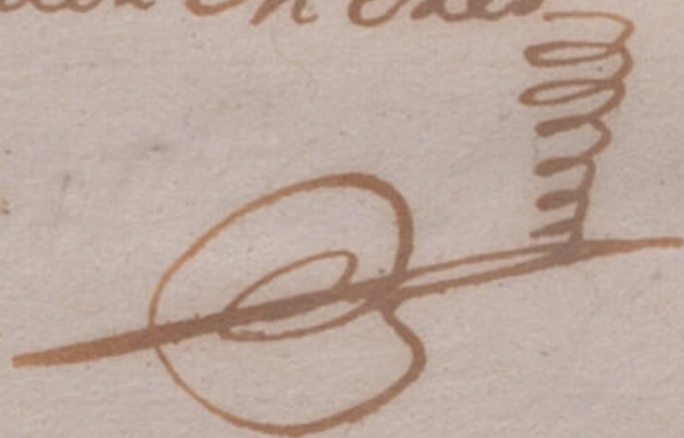
Musica — — — — — 04 — "

Julio 48 de 840 —

08 — "

F. Fran. Xavier Mexes

n 273.



LIMA: DIVISION 1.^a BARRIO 2.^o QUART. 1.^o

Recibi 4 Rs. de la habitacion N. 102
para el pago del Sereno, perteneciente
al mes de *Junio* de 1800

Alforn
[Signature]

LIMA: DIVISION 1.^a BARRIO 2.^o QUART. 1.^o

Recibi 4 Rs. de la habitacion N.
para el pago del Sereno, perteneciente
al mes de *Junio* de 1800

Alforn
[Signature]

n 272.

Julio at 8to-miras u dea

Don - - - 40 - - - 04 - 2

Don - - - 2 - - - 04 - 2

Don - - - 8 - - - 04 - 2

Don - - - 45 - - - 04 - 2

Don - - - 22 - - - 04 - 2

Mene - - - 25 - - - 04 - 2

Sub - - - 26 - - - 04 - 2

Don - - - 29 - - - 04 - 2

Maiden - - - 10 - - -

20 - 11

T. T. Co. Davis. Menel

Conjuro To el Infrascripto Guardian de este Con^{to} Grande
 de N. P. San Juan, q. el H^{er}m. Gota Verdino ha recibido del
 D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Fuero
 de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundada en
 este dho Con^{to} Fuero, y quatro bucos, dos r. los 16 p.
 por quatro Misas cantadas en los Viernes del mes barado de
 Julio, y los 28 p. 2 r. por Alm^{to} de los Religiosos, q. sirven
 en la Capilla. Suma 1.º de Agosto de 18.º de

Son 4 lib. 2 r. 3

n 275.

J. J. Ortueta
 Guardian



7^o quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO CIE
TOS NVEVE

Mel S. D.

A. de 1810 y 1811

Mes de Agosto de mil ochocientos diez años.
Lo cobrado en el citado Mes en el Libro de
mi Cargo de la Cofradia de Nuestra Seño
ra de la Soledad de San Francisco don doce
cientos setenta y siete pesos.

277.

Por mi salario se rebasan quarenta y
quatro pesos cinco reales.

044. 5.

Liquido.

232. 3.

Sinquentá pesos en el Funeral de Maria
Francisca del Carmen Barquez que se hi
cieron sus Excequias en su Convento del
Monasterio de nuestra Señora del Car
men Antiguo. e pago con Carta de pago.

50.

Doce pesos en el Funeral de un Parbulo,
hijo de Placido Portocarrero, y de Melchora
de la Hara, que se hicieron sus Excequia.
en su Parroquia del Sagrario de la Cate.

N²⁷⁷ al. = Rop.

Sobran.

2. 062.

170. 3.

Segun parece de la Demostracion de Paru
ba resulta a favor de la Cofradia ciento se
tenta pesos tres reales. Agosto treinta y
uno de mil ochocientos diez años. = Do.

ña Maria Josefa de Ulloa. = Certifico Yo.
el Infrascrito Guardian de este Convento
que el Padre San Francisco que
el Hermano Don Juan de Alvaro de Alguo-
das, Mayordomo de la Cofradia de Nuestra
Señora de la Soledad, fundada en este dicho
Convento diez pesos, por sufragios de una
Misa Cantada, y seis rezadas, aplicadas
por el Hermano difunto, adulto, conteni-
do arriba. Sima primero de Septiembre
de mil ochocientos diez. = Fray Jose Ox-
trueza Guardian. = Son diez pesos. =

N²⁷⁸ Por resto del Pagare que venia otorgado
el finado Roble por doscientos cinquenta
pesos con fecha tres de Junio de mil ocho-
cientos diez, resta ciento veinte y siete
pesos. 127.

Por el alcance que le resulta en esta Pla-
nilla debe doscientos treinta y dos pesos,
tres reales. 232.

Remiti a su Viuda, Albacea, y Heredera
Doña Maria Josefa de Ulloa un recibo de
cien pesos a Cuenta, los que le correspon-
den por ser hermano el difunto de la Cofra-
dia de Soledad, y de Transito, librados por
el Comino, Cobrador de la primera, y
por Monzestruque, que lo es de la se-
gunda. 100.

N²⁷⁸ Resta pesos. 259.

Los doscientos cinquenta y nueve pe-
sos, tres reales, que resta la Testamen-

taxia del difunto Robles, los ha ofrecido pagar
su Viuda, Albacea, y heredera de aqui a tres
Meses, cuyo plazo se cumple en Diziembre
del presente año de mil ochocientos diez y
Nueve.

Concuerda con la Planilla Original de su contexto a que me re-
fiero, y para que conste segun lo pedido, y mandado por el Señor, Jefe
al Conservador de Cofradias doy el presente en Lima y Peruo
ante y uno de mil ochocientos once años.

Juan Pio de Espinosa
Escribano y Cofrad.

Ante mi y en mi Registro en 4.^a de Ag.^{to} de 1810 Mariano Vgo
dio carta de pago al S.^r D. D. Pedro Antonio Alfaro de Arqueada
Mayordomo de la Cofradia de Nuestra S.^a de la Soledad deving^{ta}
q.^{ta} le ha pagado por la Hermana Difunta Maria Fran.
del Carmen Baquer q.^{ta} lo era de la cofradia y fallecio en
el Monasterio del Carmen donde era criada, y sobreviviente
segun consta de la Certificacion firmada al parecer por
Sr. Juana Maria de San Josef Prieta de dicho Monas-
terio su fecha dos del corriente la q.^{ta} deboli a la parte
y asi parece de mi Registro ag.^{ta} me Vmto =

En 50 p.^{ta}

n^o 276.

Mano de Eyrinosa

Mes de Agosto de 1850

Recobrado en el citado mes en el libro de mi cargo de la Cof.ª de N.ª de la
Ciudad de S.ª Fran.ª con trececientos veintiseis p. 356

108

mi salario se cobraban

54, 4
301, 4

Pastor

Veintip. en el fin.º de D.ª Josef Parquale Maggi. Int.º
Contra Cruz de S.ª Sebastiaan

n.º 279.

Anuncio Babilon

Veintip. en el fin.º de D.ª Juan Ant.º Cartagena Int.º
Contra Cruz de S.ª Sebastiaan

n.º 280.

Anuncio Babilon

Veintip. en el fin.º de D.ª Casimira Cañega Int.º Contra
Cruz de la Cañ.ª

n.º 281.

Pico

Veintip. en el fin.º de Eugenia Liguivel Int.º Contra
Cruz de S.ª Clara

n.º 282.

Cabero

50
200
200
Vobran 101, 4

Como por la demostración de arriba resulta cobran ala Cof.ª ciento
pesos quater reales Agosto 31 de 1850

Gab.ª Morel

Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Conv. Grande
 de N. S. San Juan. q. el H.erm. Sota Sindico ha recibido de
 D. D. Pedro Ant. Altano de Aguadas, Mayordomo Fuero
 de la Capilla y Cofradia de N. S. de la Soledad, fundada en
 este dho Conv. Cuarenta pesos, por sufragios de los quier
 to H.erm. difuntos adultos contenidos en la Planilla de
 la Vuelta, a razon de Diez pesos por una Misa cantada
 y seis reales, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de Set
 de 1810

{ Son 40 p. }

283

Ju Jose Vazquez
 Guard. 

Ag. 31 de 810

109

Labrada en el citado my en el dit. ami carga en la cap. ami 8.
ala Solidad son quarenta y tres 400

Por mi Salario de xubafan 65
Gastos 338

Sing. p. en el fun. de Juan en isonoma 52.
Amaya en una. en la cap. con la enute
ala carid.

1284.

Sing. p. en el fun. de Juan en isonoma 50.
en Mito. Canto pago

1285.

Ala parte de Andara con miel de de bol
sion 47. y 2. de n. G. hauea salido Dupli. 47. 2.

1286.

Doce p. en el fun. de un Paad. hlo de dugan
de Balandria n. 99 y de Tne v. f. 81.
en una. con la enute en el chonullo 12.

1287.

De xubafan

165 2 161 2
173 6

Segun parece ala presente demora en xerultran
afuera ala cos. Salvo Juan ciento trenta y ray y sin
ant. Ag. 31 de 810

Pedro ala Llane

Consejo Real Infrascripto Guardian de este Convento
de N. P. San Juan, q. el Rexam. Sora sindico ha recibido
del D. D. Pedro Ale. Alfaro de Arguedas, Mayordomo
Ferozexo de la Capilla, y Escribano de Nra S. de la Solida
fundada en este dho Convento. Vinte pesos, por sufragio
de los dos Rexam. difuntos adultos, contenido en la Pla
rilla de la Vuelta, a razon de Diez pesos por una Ma
sa Canecada, y una resada, q. se aplican por cada una
Lima 1.º de Set. de 1810

3 Son 20 p.

Jo. Jose Orellana
Guard.

288.

30

t

Ante mi y en mi casa en 21 de Agosto de 1810 D. Pedro Nuñez y Soto
mayor dio carta de pago al S. D. D. Pedro Antonio Alfaro de Valque-
zar mayor ordenado de la cofradia de Nra S. de la Soledad de cinquien-
ta pesos q. le ha pagado por el Hermano Difunto D. Faustino
Bilchivis q. lo era de dicha cofradia y fallecio en la doctrina de
Nrito segun consta de la certificacion firmada al parecer
por el P. Fray Carlos Sanchez Feriute de una de dicha doc-
trina su fecha Quince de Agosto del corriente año lo que
rebolvi ala parte y asi parece de mi visto a que me remito

110

n^o 285.

Juan Pio Espinoza

Constitución del Infrascripto Guardian de este Convento
de N. P. San Juan, q. el H.erm. Fco. Sandoval ha recibido
del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo
Feroxo de la Capilla, y Espadador de Nra S. de la Solida
fundada en este dho Convento. Vinte pesos, por sufragio
de los dos H.erm. difuntos adultos, contenido en la
nilla de la Puerta, a razon de Diez pesos por una
sa Canecada, y sus resacas, q. se aplican por cada una
Lima 1.º de Set. de 1810

{ Son 20 p. }

Fco. Sandoval
Guardian

288.

30

Mes de Agosto 21810

Cobrado en este mes por el ^{te} de la Cofradia de Sta. E. de la Soledad son Trescientos, veinte pesos

320

Por el Salario

50

Por el funeral de Paula Baraona, enterrado con la Cruz de S. Ana

270

n 283.

Dionisio Zamora

Por el funeral de Juana Padabax, enterrado con la Cruz de la Catedral

n 290.

Rosa

42

Por el funeral de ^{de} Carabulo, hijo de Pedro, ore Rosalao, enterrado con la Cruz de la Catedral

n 291.

Rosa

Por el funeral de un Carabulo, hijo de Julia Aralos enterrado con la Cruz de San Lorenzo

n 292.

Cabeza

158

Sigun parece, quedan a favor de la Cofradia en este mes la Cantidad de Ciento, Cinguenta, y ocho pesos. S. T. Lima, y Agosto 31. de 1810

Jose Torrecilla

Censufo Jo el Infrascripto Guardar de este Con^{to}. Grande
de N. P. Son Fran. q. el Herra. Sota vndio ha reubido
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Tuo
no de la Capilla y Capadia de Nra. S. de la Soledad, funda
da en este dho Con^{to}. Vinte pesos, por vagabios de los dho
Herra. difuntos adultos, contenidos en la Planilla de la
Pueblo a rason de Diez pesos por una Misa Cantada
y seu verada, y se aplica por cada uno. Lima, y Set.
1.º de 1810

} Son 20 p. }

Jo Jose Oxtueta
Guard^r

1223.

Excmo. Sr. el Infante don Juan de Austria, Duque de
N. P. S. Juan. q. el Heraldo. Sota y indio ha recibido del D.
D. Pedro Ant.º Alfonso de Arguedas, Mayordomo Fuero
de la Casilla, y Copista de N. P. S. de la Soledad, fundada
en este dho. Cono. Cincuenta pesos, por rufagos de los
cinco Heraldos difuntos adultos, contenidos en la Planilla de
la Vuelta, a razon de Diez pesos por una Mía cantada
y sus vueltas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de Set.
de 1810.

{ Son 50 p. }

José Camacho
Guard.
30

222.

222

222

222

Ano mi y en mi Nro en 22 de Agosto de 1810 de Pedro
Laver de Castro de paros al Jefe de Pedro Antonio
Alfaro de Agueros Mayor de la copia de la
della sociedad de Cinc y q lo ha pasado y la
hemos. disenta y avel cubiera q lo era de tra
copad. y fultorio en la doctrina de Buamawanga
segun consta della Certificacion firmada al paracen
por don Benigno Lopera cuando don Doct. nro
21 del conto la q debolia al apte y asi puse
a el mi Nro ag me remite

114

n^o 297.

Juan Pio de Espinosa

8 to. m. i. a. v. d. n. e.

Dom - 2 - 5 - - - - 04 - - 20

Don - 3
Yuan - 40 - - - - 04 - - 2

12 - - - 01 - - 2

Mex. - - - - 04 - - 2

19--04--20

2000-5-24-01-2

26

Wheat. - 28 - - - of - - -

| | | | | |
|-------|----|----|---|-------|
| Maat. | - | - | - | - |
| 7 | 18 | - | - | - |
| | | 30 | - | - |
| | | | - | 01-- |
| | | | | <hr/> |

Feb. 20 - 19 -

115

Alumina - 70 -

29 - 300

22803

h. Ham. Hauken Mene

Dr. Wm. Harrison

Cabado de Xopa -

+

Pox 6 Albas - - - - - 06 - -

Pox 7 Manacles - - - - - 03 - -

Pox 6 Amicos - - - - - 00 - - 3

Pox 10 Sobre palias - - - - - 00 - - 2½

Pox 24 Coxniatcan - - - - - 00 - - 6

10 - - 7½

Agozo 26 de 840 -

116

F. F. Co
H. Fran. Xavier Mexes

n302.

Certifico To el Infrascripto Guardian de este Convento
 Grande de N. P. San Juan. q. el Herrer. Sota Sindico ha
 recibido del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Anquedas, Mayor
 como Feroxo de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Sole-
 dad, fundada en este dho Con^{to}. Guarenta, y ocho pesos,
 dos r. los 200 p. por cinco Misas Cantadas en los Viernes
 del Mes de Agosto de este año, y los 28 p. 2 r. por alim^{tos}
 de los Religiosos, q. viven en la Capilla. Lima 1.º de Set.
 de 1810

{ Son 480 p. 2 r. }

12304.

Fr. Jose Ortueta
 Guard.

30

118

Ante mi y en mi Vaso en 25 de Ato. de 1810 D. viz. coronel
dio carta de pago al S. d. d. Pedro Antonio Alfaro de Abique
por Mayordomo de la cofradia de Soledad de cinquenta p. q.
le ha pagado por el hermano difunto Juan Fernandez
q. lo era de dicha cofradia y fallecio en la Congregacion de
San Felipe de esta ciudad segun consta de la certifi-
cacion firmada al parecer p. D. Juan de Torres Sacristan
mayor de dicha congregacion en fha 23 de Ato. con-
ente la q. devolvi al apante y asi pague a mi Vaso =

298.

Juan Pio de Espinosa

MA: DIVISION *4^a* BARRIO *8* QUART *10*

Recibi *4* Rs, de la habitacion N. *119*
para el pago del Sereno, perteneciente
mes de *Julio* de *1800*

Morin

MA: DIVISION *4^a* BARRIO *8* QUART *1^o*

Recibi *4* Rs. de la habitacion N,
para el pago del Sereno, perteneciente
mes de *Julio* de *1800*

Morin

2301

Importanza de la Casa del Prado - 120

Por medio Cair y Cal - - - - 02 - "

Por Un Viaje apolbo - - - - 00 - 4

Un Arbanil 5 dias ap. ^{fo} - - - - 05 - "

Un Peon 7 dias a 6 n. - - - - 05 - 2

12 - 6

Agora 29 y 8 to -

F. F. Co. Xavier Menez

n303.

Mon de Septbre de 1810

121

Locobrado en el citado mes en el libro de mi cargo de la Cof. de
H. V. de la Soledad de 5^a fran. con trecientos quarenta y quatro
pesos 344

Primo Salario de arebasan 93.
291

Gastos

vingt. p. en el fun. de D. Prudencia Pardo en 7^a
con la Cruz de Bellavista D. Villalaz --- 40

n 309.

veir p. en un parabulo hiso de Man. a Vandoval en
tarad. con la Cruz de 5^a Lazo --- 11 6

n 306

Cabero

veir p. en otro y d. hiso de Ventura Angulo en 7^a
con la Cruz del Cacao --- 11 6

n 307

D. Manuel Pineda

62

62

Sobran 229

Segun. pareci la demostracion de arriba resulta sobran ala Cof. de
veint. Veintinuebe pesos Septiembre 30 de 1810

Gab. Maxel

Consejo Jo el Inprescripto Guardian de este Com. Grande de N. P. S.
don. q. el H. Excm. Sota Sindico ha recibido del D. D. Pedro Ant.
Alfaro de Arqueadas, Mayordomo Feroxero de la Capilla y Cofradia
de N. S. de la Soledad, fundada en este dho Com. Dice tuvo
por supragios de una Misa Cantada, y veir usadas, aplicadas
por el H. Excm. difunta adulto, contenido arriba Lima 1. de
Octubre de 1810

Don 10 de 3

n 308.

Fr Jose Ortueta
Guard

Sep^{re} 81o

122

Lo cobrado en el citado my en el Lib^{ro} mi cargo ala cof^{ra} mi Sala
 Soledad ul^{ta} ¹² ¹³ Son guano unioy p^{er}os 200
 Por mi Salario de trabafan 065

Gantoz 335

Sing^{ta} p^{er} onellun^{ta} ul^{ta} Paag^{ta} Paag^{ta} onellun^{ta} con la
 cruz ul^{ta} ¹² ¹³ Ana 50^{ta}
 n^o 302. Dionisio Zametaz

Sing^{ta} p^{er} onellun^{ta} un parb^o hifo ul^{ta} ¹² ¹³ Chaba
 mia n^o 29 onellun^{ta} con la cruz ul^{ta} ¹² ¹³ Chorrillo 06^{ta}
 De acilbongooz
 n^o 310. 056 056^{ta}
 279

Segun p^{er}ase ul^{ta} p^{er}uente demostacion sobran afaun ul^{ta}
 cof^{ra} Salbo Yerao doienioy ¹² ¹³ y n^oube p^{er}os Sep^{re} 30 ul^{ta} 81o

Pedro ul^{ta} ¹² ¹³ ¹⁴

Certifico Jo el Infrascripto Guardian de este Com^{to} quando
 de N. P. San Juan q^{ue} el Herm^o Sota Sindico ha recibido del D.
 D. Pedro Ant^o Alfaro de Aguadas, Mayor como Teniente de la
 Capilla y Cofradia de N^{ra} S^{ta} de la Soledad, fundada en este dho
 Com^{to}. Diez p^{er}os por vi^{ta}giros de una misa cantada, y sus
 vi^{ta}gas aplicadas por el Herm^o difunto, contenido arriba.
 Lima 1.^o de Oct. de 1810

Son 10^{ta} p^{er}os

J^o Jose Onueta
 Guam^{ta} 33

n^o 311.

La Cofradia en este mes pertenece a la Cofradia de Nra. S. de la Soledad
 con. Trececientos, Ocho pesos 308.

Por el funeral de ¹⁰ D. Juan Salazar, enterrado con la
 Cruz de San Francisco 48 4.
 259. 4.

Por el funeral de Marcos Castilla, enterrado con la
 Cruz de San Francisco 50.
 312.

Por el funeral de Bernabe Segarra, enterrado con
 la Cruz de San Lazaro 50.
 313. Cabero } 200

Por el funeral de D. Melchora Sarrova, enterra-
 da con la Cruz de San Lazaro 50.
 314. Cabero

Por el funeral de Cecilia Marquez, enterrada
 con la Cruz de S. Lazaro 50.
 315. Cabero Peros 059. 4

Segun parece, quedan a favor de la Cofradia en este dho mes
 Cinguenta, y nueve pesos, quatro v. S. y Lima, y setiembre 30.
 810.

Jos. Torrecilla

~~Comisario de el N. R. de San Juan Guardian de este Con. Grande de N. S.
 de Nra. S. de la Soledad. Gota indico ha recibido del D. D. P. de Nra. S. de la
 Soledad, Mayor como Patrono de la Capilla y Cofradia de Nra. S. de la
 Soledad, fundada en este dho Con. Diez pesos por el pago de una
 Misa Cantada, y sus vueltas, aplicadas por~~

Contado Jo. el Infrascripto Guardián de este Cono.^{to}
Grande N. P. S. Fran.^{co} q. el Heren. Soto Sindico ha re-
cibido del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Aguedas Ma.
yordomo. Tercero de la Capilla, y Copadía de Nra. S. de
la Soledad, fundada en este dho. Cono.^{to} Milaxenta bono
por supagios de los quatro Heren. difuntos, adultos conte-
nidos en la Planilla de la Vuelta, a raxon de Diez
por una Misa Cantada, y seis viradas, q. se aplican
por cada uno. Lima 1.^o de Oct. de 1814

Don 40. p. 3

Fr. Jose Guzman

Guardián

Met de Sep. de 1810.

124

Lo cobrado en el citado Mes en el Libro de la Cofrad. de la Soledad q' corre a mi cargo son Doscientos quarenta y seis p. ... 216

Por mi salario se rebajan ... 40 6
208 2

Sing. p. en el Fun. de Cecilia Manxete. Ent. con la cruz del Cerezo ... 50

n 317.

Se ur am am

Sing. y dos p. en el Fun. del Dr. Pablo Robles. Ent. en la Capilla con la cruz de S. Ana ... 52

n 318.

Laconeta

Sing. p. en el Fun. del Dr. Josef Arias. Ent. con la cruz de la Catedral ... 50

n 319.

Proa

152

152

053 2

Segun parere de la summa de arriba; queda liquido a favor de la Cofrad. de Sing. y tres p. dos de. Salvo de uno, Simon y Sep. 30. de 1810.

Sebastian Palomino

Certifico al Sr. Excmo. Guardian de este Conv. Grande de N. S. S. Juan q' el Herem. de la Sordida ha recibido del Sr. Pedro An. Alfaro de Arqueadas, Mayordomo Femenino de la Capilla, Cofradia de Nra S. de la Soledad, fundada en este dho Conv. Treinta y tres p. de los tres Herem. difuntos adultos, contenidos en la Planilla de Sordida, a rason de diez puros por una Misa cantada, y vii rosas q' se aplican por cada uno. Lima 1.º de Oct. de 1810

Don 30 p.

n 320

Trine orrueta
Seuad.

Mr. Sep. 28 Bara.

125

Lo cobrado en el citado Mes en el dho. conitajo de la Capadia & ma. por
de la Solidad & M. Juan. = son Dcientos y noventa p.^{as} 290
Por mi Salario, se recelaban cuarenta y seis p.^{as} de la .. 46 y 2.^a
Sig. 243 y 6.^a

Seis p.^{as} en el Jun. con Part. de 2.^a Man. de la h.^a de le
huvieron sus Cocos en su Panog.^a al sag. de la Cath.^a 6 6
n 321. Recor Sobran ... 237 y 6.^a

Segun parece de la Demost.^a a Fransa resulta a favor de la Capadia
Dcientos treinta y siete p.^{as} de la Cath.^a Por 30 y 28 Bara.

Juan. Castellano

LIMA. DIVISION *4* BARRIO *8^o* QUART *1^o*

Recibi *4* Rs. de la habitacion N.
para el pago del Sereno, perteneciente
al mes de *Agto* de 18*00*

126

Alvarado
[Signature]

LIMA: DIVISION *4* BARRIO *8^o* QUART. *1^o*

Recibi *4* Rs. de la habitacion N.
para el pago del Sereno, perteneciente
al mes de *Agto* de 18*00*

Alvarado
[Signature]

n322.

Descri del 5.^{to} Jn Pedro Antonio Al
 cedas Mayordomo de la Cofradia, de N.^{ra} de la
 Soledad nuebep.^a por la Linpiav, de la Asguia
 intencion, y botada de desmonta de la Casa pante
 nesiente adicha Cofradia, en la Quadra de la Pi
 leta del Alilagxo. Lima, y Sep.^o 14. de 1810-

Juan Sarmiento

Con 2. p.^o

n324.

128
Tomoponteno Asistente del Tuzgado
de Cofradías. Exeribido del S.^a D.^o
Pedro. Algezas Malhonadorno, de la
Cofradia de Solida. Los veinte, por
1. peatenerientes, al mon. de
tuz. Lima 3.^o de Octubre. de 1880

Domingo Torres

n. 226.

n. 20p

| | | | | | |
|----------|-----|-------|---|----|-------|
| Sept. 28 | 840 | murra | u | dr | |
| Dom | 2 | - | - | - | 01-2 |
| Sabado | 8 | - | - | - | 03-2 |
| Dom | 9 | - | - | - | 01-2 |
| Dom | 16 | - | - | - | 04-2 |
| Dom | 21 | - | - | - | 04-2 |
| Wen | 23 | - | - | - | 04-2 |
| Dom | 29 | - | - | - | 04-2 |
| Sabado | 30 | - | - | - | 04-2 |
| Dom | | - | - | - | 40-11 |
| Munich | | - | - | - | 20-11 |

62

Fr. Ham. Co. Dancin. Meers

Rebado en el Citadamen en Libro de mi cargo ala Cof. de N.ª S.ª de la Sole
ad de S.ª Juan.º con trecientos ocho pesos 308.

mi Salario Veracruz 48.4
259.4

Gastos

Ving. p. en el fun.º de D.ª Juana Billena Int.ª con
la Cruz de S.ª Marcela 50

n.º 27.

Almoguera

Seis p. en un parbule hiso de D.ª Josefa Aranda Int.ª
con la Cruz de la Cath.º 116

n.º 28.

Rosa

Seis p. en ocho y.º hiso de D.ª Josefa Orellana Int.ª con la
Cruz del Correo 116

n.º 29.

D.ª en amarras Araya

Seis p. siete reales por la devolucion de D.ª Maria
de la Cruz Verna 7.7

n.º 30.

69.7

69.7

Sobran

189.5

Quem parece la demostracion de arriba resulta sobrar ala Cof.ª veinte
y ocho y nueve pesos cinco m. Oct. 31 de 1850

Gab.º Morel

Comisario To el Infrascripto Guardian de este Conv.º Grande
de N.ª S.ª San Juan.º q. el Heren.º Sota v.º diez ha recibio
del D.ª D. Pedro Ant.º Alfaro de Anguedas, Mayordomo Fe-
soxero de la Capilla, y Copradia de N.ª S.ª de la Soledad, fun-
dada en este dho Conv.º Diez pesos por sufragio de una
Misa Cantada, y seis rosadas, aplicadas en el Heren.º
difunto adulto, contenido en la Planilla de arriba.
Lima 1.º de Nov. de 1850

Son 10. p. }
1

F. Jose Ortuetas
Guard.º

n.º 31.

Recibi del Sr. Mayordomo de la Sol-
dad, siete pesos, siete x. q. me ha devuel-
to por la Herma^a D. M.^a de la Luz Cerna
cuyo aiento no fue legitimo. Lima, y
Oct.^{ra} 15^{na} del 81 on

Don Top. 7^{va}. } Carlos Bandas

22330.

132

Sr. Dn. Pedro Ant. Alguedra
Muy v. m. p.uede DD. m.
dar dar evolver a esta parte por
ver estado o acci. Jenta en su a. l. iento
8b. 14 de 1850

Gab. i. Noel

Diciembre 810

Lo cobrado en el cirado me en el día de mi cargo una de las
 alavoladas don guarandino gualdo pero
 por mi salario se cobraban...

Partes 333 1/4

Sing^{ta} penultima Pedro Tomas encajado con
 la cruz en Sancho y Luna
 n^o 332. ~~De Enchirizgo~~

Sing^{ta} penultima Miguel Gomez encajado con
 la cruz en el capital al Expirium. A cargo pago
 n^o 333. ~~De Enchirizgo~~

Sing^{ta} penultima Manuel Gomez encajado con
 la cruz en el capital al Expirium. A cargo pago
 n^o 334.

Sing^{ta} penultima Manuela Camacho enca
 jada con la cruz en el 1^o Año
 n^o 335. ~~Laconeta~~

Sing^{ta} y dor penultima Enabida Puente encajado
 en una cap. con la cruz en el 1^o Año
 n^o 336. ~~Laconeta~~

Sing^{ta} penultima un padr. hijo en Aguirre
 de las n^o 1^{as} Tenientes con la cruz en la Cap.
 n^o 337.

258 258
 Son 411

Segun paxen una demostracion puerente sobrean ala cap.
 ochenta p guano ad. Salvo Lomas 8 de 31 de 810

Laure

Cerúfico Jo el Infrascripto. Guardian de este Conv. Grande de
N. P. San Juan. q. el Hlexon. Sota virdio ha reuvido del D.
D. Pedro Antonio Alfaro de Aguada, Mayordomo Feudero
de la Capilla, y Cofradia de Nra. v. de la Solidad, fundada en
este dho Conv. Cinquenta pesos por suplicas de los cinco
Hlexon. difuntos adultos, contenidos en la Planilla de la
Vuelta, a razon de diez pesos por una Misa Cantada, y
viii veradas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de Nov.
de 1810

{ Son 50 p. }

m 338.

Jo. Jose Ortueta
Guardian

Ante mi y en mi N^{ro} en lo d^o Oct de 1810 D.^a Petronila Fabre
dio carta de pago al S. d. d. Pedro Ana. Alfaro de la cantidad may or como
de la Cofradia de Nra S. de la Soledad de cinquenta p. q. le ha pagado
p. el Hermano Difunto Mig^e. Gomez que lo era de dicha cofra-
dia y fallecio en el Hospital Real del Espiritu santo segun conve-
ta de la Certificacion firmada p. D.ⁿ Vicente del Fono capellan
de dicho Hospital su fecha cinco del mismo mes la que debo
ver ala parte; y assi parese a mi Registro aque me ve
mto =

134-

ms. 50. 11

n 334.

Francisco Espinosa

Mes de Octubre de 1810

135

Locobrado en este mes, pertenece^{te} a la Cofradia de Nra. S. de la Soledad
Son Tres cientos, Veinte pesos. 320^{rs}
Por mi Salario. 50^{rs}

270^{rs}

Por el funeral de un Parvulo hijo de D. Ant. Caxan, q.
se enterró con la Cruz de San Paraxi. 500^{rs}
nº 32. Cabera 264^{rs}

Segun parece, quedan a favor de la Cofradia Dos cientos, sesen-
ta, y quatro pesos. S. T. Lima 31^{ra} de Oct. de 1810. 264^{rs}

Jose Tomeca



Mes y Oct. 1810.

136

Se cobrado en el citado mes en el Estro y la cofrad. de Santa R. y la
 Soledad q. corre ann. cargo son Doscientos setenta y siete p. ... 264

Por mi Salario de Obispan. ... 43
 223

Sing. p. en el fun. y Tran. dazo. Ent. con la cruz y el
 Cercado. ... 90

no 40.

D. Juan de la Cruz

Sing. p. en el fun. y Tran. Angela Gonzales. Ent. con la cruz y el
 Cercado. ... 90

no 41.

Laureta

Sing. p. en el fun. y Tran. Cosio. Ent. con la cruz y el
 Cercado. ... 90

no 42.

Cabero

Seis p. en el fun. y Tran. Bartulo hijo y d. Mag.
 dalena Cabero. Ent. con la cruz y el Cercado. ... 06

no 43.

D. Juan de la Cruz

Quarenta y dos p. De los alay p. y d. Jose Maria
 Legados con carga y pago. ... 42

no 44.

198

198

023

Se
 eg. parece y la suma y arriba; queda liquido afabo
 y la cofrad. Veinte y tres p. Salvo. Dero Lima, y octe. 31. de
 1810. Sebastian Palominoff

Certifico To el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Oratorio
de N. P. San Juan q. el Hered. Soto vniuerso ha recibido de
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayor modo Tesore-
ro de la Capilla y Cofradia de N. S. de la Soledad, fundada
en este dho Con^{to}. Quenta pesos por suspiros de los tres
Hered. difuntos adultos, contenidos en la Planilla de la
Vuelta, a razon de diez pesos por una Misa Cantada,
y sus viradas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de
Nov. de 1810

{ Son 30 y P. }

To Jose Onueral
Guard.
}

no 45.

Antem y en mi Rex.^o en 5^{ta} de octubre de mil ochocientos diez D.^{no} Matias Melendres dio carta de pago al Sr. D.^{no} Pedro Antonio Alfaro de Alguacil Mayor como de la cofradia de N^{ra} Señora de la Soledad de quarenta y dos p.^{as} q.^{ta} le ha devuelto por el hermano difunto D.^{no} Jose Arias q.^{ta} lo era de otra cofradia y se a conocido estar duplicado en el asiento y asi parece de mi Rex.^o a que me permito.

137

Francisco Espinosa

2344.

42 p.^{as}

Mex de Oct. Cas8 Sova. 138
Lo cobrado en el citado m. en el dho. año Cayo ala Cua. ama. y ala
fuerza de dho. año. con trececientos y noventa reales. 358

Parmi Salario recebatum singulis quatuor. 3. Sen. ix. 54. 6.

Fig. 303. 2.

Graves.

par. su Excep. en la Capilla de nra ^{ra} y la Salud, con la

Cum, de H. Sebastiani. ed. 1838.

Apr. 2. 1846

Industria, no. 1. 1877

non. Sud. Excoecia. x Da. Ambrosia, Panes. quelli hanno

12/17

Laconda

circ. en el Sun. a n. Pass. hjo a Dⁿ Manuel Alena, L.

6. *hincanon sus Exsequias.* *exm Paraguiá m. 22. 10. 22.*

17048. *Lacuna*

Quoniam

11 Sobras

que parece, a la Demonstrac.

Ciento, noventa y cinco. ³ don. ³ Total 31 - 101

7 003 11

Don. Castellano



Excmo. Sr. el Insuperior Guardiano de este Convento de N. P. San Juan. q. el Merced. Sota vendio ha recibido del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Anguedas, Mayor-domo Fueros de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad fundada en este dho Convento. Vinte pesos por sufragios de los dos Merced. difuntos adultos, convenidos en la Planilla de la vuelta, a razon de diez p. por una Misa Cantada, y seis recadas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de Nov. de 1810.

3
} Son 20 p. }

F. J. de Orellana
Guard.

Ceth. & 840-mias u drze
 Dom⁹ - - - 7 - - - 04 - 2
 Dom⁹ - - - 14 - - - 04 - 2
 Dom⁹ - - - 24 - - - 04 - 2
 Dom⁹ - - - 28 - - - 04 - 2
 All unick - - - 40 - 1

 15 - "

T. T. Co.
 A. ham. Maier & Henes

139

7350.

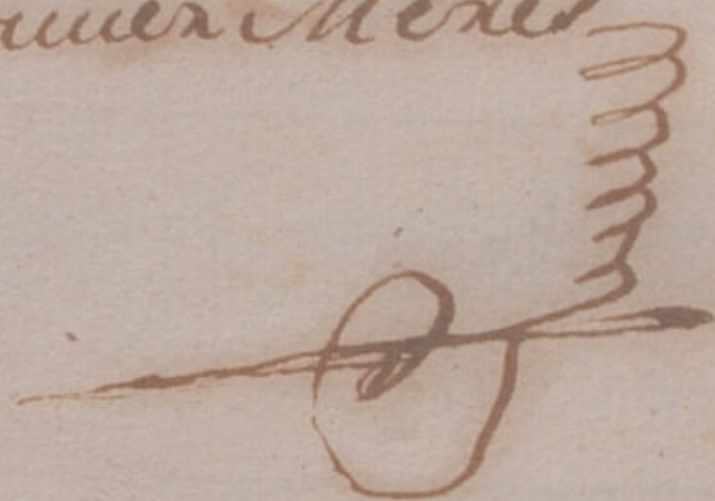


^{tt}
se gastaron en meter las And.
en el Almar. ⁿdespués del fuego - y
todas las fram.^{tas} - - - - - 06 p. 2^a.
Octub. 25 de 840 -

140

F. ^{Co} Juan. Xavier Mexes

n 352.



Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Conv.^{to} Grande
 de N.^{ra} P. San Juan. q. el H^{no} Sota y Ordio ha recibido
 del D. D. Pedro Ant.^o Alfaro de Aguada, Mayordomo Fe-
 voroso de la Capilla, y Cofradia de N^{ra}. V. de la Soledad fun-
 dada en este dho Conv.^{to} Cuarenta y quatro pesos, dos r.
 los 16^{os} p. por quatro Misas Cantadas en los Viernes del
 Mes de Oct.^{re} de este año, y los 28^{os} p. 2 r. por alim.^{to} de los
 Religiosos, q. sirven en la Capilla. Lima 1.^o de Nov.^{re} de
 1810

Son 44 p. 2 r.

J. J. Ontiveros
 Guard.

IMA: DIVISION *4* BARRIO *8.* QUART *1.*

Recibi *4* Rs, de la habitacion N.
para el pago del Sereno, perteneciente
al mes de *Sept* de 18*30*

142

Alvoin

IMA: DIVISION *4* BARRIO *8.* QUART *1.*

Recibi *4* Rs. de la habitacion N.
para el pago del Sereno, perteneciente
al mes de *Sept* de 18*30*

Alvoin

2351.

tt

143

Por un palo y velas y átrés para
el gasto de la Capilla - - - - - 05 p. 42

Octub. 20 de 840 -

F. Fr. ^{co} Xavier Mexer

2353.

Men & Nov. 7 de 1810

Lo cobrado en el citado mes en el libro de mi cargo de la Cofrad. de N. S. de la Soledad de S. Juan con trecientos ochoperos - - - - - 308 144

En mi salario cobrado - - - - - 48, 4
259, 4

Gastos

Sing. p. en el fum. de D. Pablo Gueraa Consta de la Carga de pago - - - - - 50

Sing. p. en el fum. de D. Maximina Cano Consta de la Carga de pago - - - - - 50

100 100
Vob. n. 159, 4

Segun parece la demostracion de arriba resulta sobrar ala Cofrad. a ciento sing. y nueve pesos quatorza. Nov. 30 de 1810

Gab. Moxel

Constitucion de el Infrascripto Guardian de este Conw. grande de N. P. San Francisco, q. el Herm. Sota viridico ha recibido del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arqueadas, Mayordomo Terreno de la Capilla, y Cofradia de N. S. de la Soledad, fundada en este dho Conw. veinte pesos, por sufragios de los dos Herm. difuntos adultos, contenidos en la Planilla de arriba, a razon de diez pesos por una Misa cantada, y seis rezadas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.º de Dic. de 1810

{ Son 20 p. }

n 257

J. Jose Gueraa
Figueroa



Ante mi y en mi Rex.^o en d. de Nov.^{re} de 1814 D.^{na} Ra-
fael Mendi, dio Carta de pago al s.^{ro} D.^{no} Pedro
Ant.^o Alfaro de Angueda, Mayord.^o de la Cofr.^a de
Nra.^a de la Soledad de cinquenta p.^{os} q.^{ue} le ha pag.^{do}
p.^{er} el herm.^o dif.^{to} don Pablo Guerra, q.^{ue} lo era de dha.
Cofr.^a y fallecio en el Pueblo de Sayan seg.ⁿ consta de
la Certif.ⁿ firmada al parecer p.^{er} el d.^{no} Gregorio
Canton Salazar, Cura de dha. Pueblo, su fha. se-
is del Cora.^{to} la q.^{ue} devolvi a lap.^{te} y asi parece
de mi Rex.^o a q.^{ue} me remito. =

145

on 50. p.^{os} }

n355.

Juan Pío & Lysimaco

+

Ante mi y en mi Nro en 24 de Nov. de 1810 D. Maria Benigno
dio carta de pago al S. d. d. Pedro Ant^o Alfaro de Anguedar mayor ondo
mo de la Cofradia de Nra Señora de la Soledad de cinquenta p^{as} que
le ha pagado p^{ra} la Hermana difunta D. Mariana Cano
q^{ue} lo era de dicha Cofradia y fallecio en la Doctrina de Chancay
segun consta de la Certificacion firmada al parecer por
el D. D. Juan Josef de Ayesta cura de dicha Doctrina en su
fecha Catore del corriente la q^{ue} devolvi a la parte, y asi pa
rese a mi Acuerdo a que me Remito =

146

on 50 p^{as}

17356.

Juan Pío de Espinosa

1780

147

do cobrado en dho my en el dho soni cargo ala cof ami
 Para Soledad son guatemalenses pesos
 Por mitad alais se cobdaban

avo

065

Garros 335

Sing^{ta} p enclun^o en Carimino Cy aana en
 nra^{da} con la caute en l^o Maxelo

n^o 58.

Almoguera

Sing^{ta} p enclun^o en Tray Man^o Sampedo
 Redifino Domingo canto pago

n^o 59.

Sing^{ta} p enclun^o en un p^o ab^o h^olo en Tomara
 Talome n^o 73 con la caute en l^o Laxans

n^o 60.

Cabero

Sing^{ta} p enclun^o en un p^o ab^o h^olo en Max^o en
 Tray n^o 76 con la caute en Laxans

Exclutorgo

n^o 61.

Sing^{ta} p enclun^o en Clemencia Rerya
 nro enera^{da} con la caute en la caute

n^o 62.

Roas

Sing^{ta} p enclun^o en un p^o ab^o h^olo en 2^o Lyncus
 Ranaa con caute en l^o Laxans

n^o 63.

Cabero

Sing^{ta} p enclun^o en Josefa Ojague en nra^{da}
 con la caute en la caute

n^o 64.

Roas

501

218

218

Segun paxare ala paxente Demoracion
 aairultran afaun ala cof. talbo Texas siento
 dies y diez 1780

Pedro eta Llane

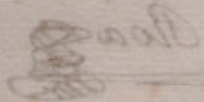
Certifico To el Infrascripto Guardian de este Convento
de N. P. San Fran. ^{co} q. el Hcrrm. Sota indio ha recib-
do del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Aronidas mayordomo
Fovoreo de la Capilla, y Coadia de Nra. S. de la Soledad
fundada en este dho Convento. Cuarenta pesos por su pago
de los quatro Hcrrm. difuntos adultos, contenidos en la Pla-
rilla de la suelta, a rason de Diez pesos, por una Mi-
sa Cantada, y seis recadas, q. se aplican por cada uno.
Lima 1.º de Dic. de 1810

3 Son 40 p. }

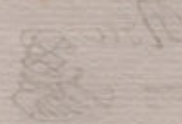
J. J. Toribio

Guard. 

11365











Antemi y en mi R^{co}. en 5 de Noviembre de
1810. D.^{no} Fr.^o Garrido dió Carta de pago al Sr.
D.^{no} Pedro Ant.^o Alfaro de Arzueda, Mayord.^o de la
Cofr.^a de N^{ra}. S.^a de la Soledad de cincuenta p.^{as} q.^{ue} le
ha pag.^o p.^{er} el heren.^o dif.^{to} Fray Man.^o Garrido, q.^{ue} lo
era de d^{ha}. Cofr.^a y falleció en su Conv.^{to} de N.^{ra} P.^{ra}.
Domingo, seg.^{na} consta de la Certif.ⁿ firm.^{da} al pa-
recer p.^{er} el P.^{ro} M^{ro}. Fr. Jose Lopez Campurano Pri-
or de d^{ho}. Conv.^{to} res^{ta}. 4. del Cor.^{te} de la q.^{ue} debia
lap.^{te} y asi parece de mi R^{co}. a q.^{ue} me remito =

m 50.p.

n^o 59.

Juan Pio de Arriaga

Mes de Nov. de 1810

149

Lo cobrado en este mes perteneci. a la Cofradia de Nra. S. de la Salidad,
Son Trescientos, ocho pesos.

Parmi Salario - - - - - 308

048 4

252 4

Por el funeral de Mauricio Ramos, enterrado con la Cruz
de la Catedral.

17066

Rosario

Por el funeral de D. M. del Carmen Cano, enterrado con
la Cruz de San Lorenzo

17067

Cabero

Por el funeral de un Parbulo, hijo de D. Vicente Ribas,
enterrado con la Cruz de la Catedral.

17068

Rosario

Por el funeral de un Parbulo, hijo de Vicente Olmedo, en-
terrado con la Cruz de la Catedral.

17069

Rosario

Segun parece, quedan a favor de la Cofradia en este mes ciento
cuarenta, y siete pesos, quatro r. S. N.

Jose Fonseca

Consejo. Lo el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Gran-
de del N. P. San Fran. q. el H^{on}.r. Sota Indio ha' recabido
del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arquedas, Mayordomo Fe-
rexero dela Capilla, y Coadiutor de Nra. S. de la Soledad
fundada en este dho. Con^{to}. Vinte pesos por vespacios de
los dos H^{on}.r. difuntos adultos, contenidos en la Plana-
lla dela Puerta, a razon de Diez pesos por una Misa
cantada, y sus rezadas, q. se aplican por cada uno.
Lima 1.º de Dic. de 1810

{ Son 20 p. }

12370.

J. Torib. Caceres
Guardian

Corripio To el Infrascripto Guardian de este Con^{to} Grande
de N. P. San Fran. q. el H^{no}mi. Sota Sindico ha recibido del
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Angueda, Mayordomo Fero-
rero de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fun-
dada en este dho Con^{to}. Treinta pesos, por sufragios de los
tres H^{nos}mi. difuntos adultos, contenidos en la Planilla de
la vuelta, a rason de Diez pesos por una misa cantada,
y sin voradas, q. se aplican por cada uno. Lima 1. de
Dic. de 1810.

{ San 30. p. }

11376

Jos. Jose Oyarzun
Guardi^o

+

Ante mi y en mi Nro en 27. de Nov. de 1810 D. Nro
 Montolla dio carta apago al R. d. d. Pedro Antonio
 Alfaro de Agüero mayordomo de la cofradia de Nra
 Señora de la Soledad de veinte y quatro p. quatro re
 alos q. le ha devuelto p. la Hermana Difunta An
 tonia Montolla q. lo era de la cofradia, y se le se
 conando eran duplicada en el asiento y asi pa
 ree a mi Nro ag. me Nro

Son 24 p. 4 x 8
 n 374.

Juan Pío & Escribano

Lo cobrado en el citado Mes en el Libro emi Targ. ala Cofradia emi. ra ala
 Soledad de N. Sra. con Doyentos noventa y set p. 296
 Pami, Salario se metaban Cuarenta y siete p. 17
 Lig. 249
 Gastos.

Vingenta p. en el Fun. de D. Pablo Navarro. que hicieron
 sus Exequ. en la Ig. al Conbto. a N. Sra. de Guadalupe;
 con la Cua al Sagrario ala Cath. 50
 n376. Proci

Vingenta p. en el Fun. de Anta Montoya. que hicie-
 ron sus Exequias con Panoquia, a N. Sra. Ana. 50
 n377. Zacon

Veinte y set p. por el. que se le devolvieron, a Martin a
 Noviga. con Carta de Pago. 26.25
 n378. 126.25 126.25
 Vayan 122.65

Segun parece ala Demost. de Triba resulta a favor ala
 Cofrad. ciento veinte dos p. circa. Nov. 30. e 18 de a.
 Fran. Castellano

Cumple lo el Infrascripto Gerardian de este Conv. to Grande de
 N. Sra. San Fran. q. el Herem. Sota y mdo ha recibido del D. D. Pedro
 Ant. Albano de Arpueda, Mayordomo Fovero de la Capilla y Co-
 fradia de N. Sra. de la Soledad, fundada en este dho Conv. Vinte
 pesos, por el pago de los dos Herem. difuntos, adultos, contenido en
 la Planilla de Auxilio, a razon de Diez pesos por el. a N. Sra.
 conuada y sin veradas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.
 de Dic. de 1810

Son 20. p.

n379.

Jose Vazquez
 Juan

Anexo mi y en mi N^{ro} en 13. de Nov. de 1810 Maria
del Rosario de la Guandia dio carta de pago al
S. d. d. Pedro An^o. Alfaro de Anguedar Mayord^o-
mo de la cofradia de N^{ra} S. de la Salud de veinte y
seis p. dos r. q. le ha devuelto p. el Hermano di-
funto Martin Honiega q. lo era de dicha cofra-
dia, y se ha reconocido haver sido ilegal su an-
ento, y asi parece a mi P. Nro =

153

Don 26 p. 2. n. 378

n 378.

Juan Pio Espinosa

9. bus 810 - mias u dore -

| | | | | |
|-------------------|-------|----|-------|------------|
| Tueb ⁹ | - - - | 10 | - - - | - 04 - 2 |
| Dom ⁹ | - - - | 4 | - - - | - 04 - 2 |
| Dom ⁹ | - - - | 14 | - - - | - 04 - 2 |
| Dom ⁹ | - - - | 18 | - - - | - 04 - 2 |
| Dom ⁹ | - - - | 25 | - - - | - 04 - 2 |
| Flex ⁹ | - - - | 30 | - - - | - 04 - 2 |
| Mundox | - - - | - | - - - | - 10 - 4 |
| | | | | <hr/> 17-4 |

T. T. Co
h. ham. Maurer & Meier

154

no 80.



Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande
 de N. P. San Juan q. el H^{er}rn^o Sota Sindico ha' recibido del
 D. D. Pedro Ant^o. Alfaro de Anguedar, Mayordomo Feroxo
 de la Capilla, y Cofradia de N^{ra}. de la Soledad, fundada
 en este dho Con^{to}. Diez pesos por los finados, q. se hicieron
 en la Capilla por los H^{er}rn^{os}. de dha Cofradia. Lima 1.^o de
 Dic.^r de 1810

} Son 10. p. }

n^o 383.

J. J.
 Fr. Jose Ochoa
 Guard.^o

MA: DIVISION *1^a* BARRIO *8^o* QUART *1^o*

recibi *4* Rs. de la habitacion N.
ra el pago del Sereno, perteneciente
mes de *Octre* de 18*50*

156

Alouin

MA: DIVISION *1^a* BARRIO *8^o* QUART *1^o*

recibi *4* Rs. de la habitacion N.
ra el pago del Sereno, perteneciente
mes de *Octre* de 18*50*.

Alouin

2381

Labado de Xopa -

Una Sobrepelliz - - - - - 01 - 11

Un paño de Comulgatorio - - - 00 - 4

Un Sudario - - - - - 00 - 2

Una Camisa de Jesus Nazareno - 00 - 2

Tres Camisetas - - - - - 00 - 2

Tocas, y Puños de las Imagenes - - 00 - 4

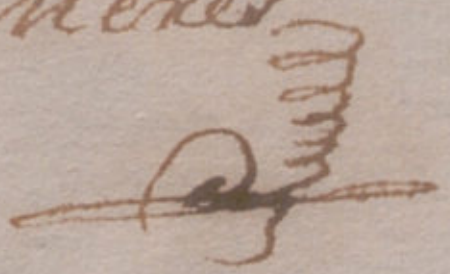
12 Cornualcan. y Sobrepelias - - - 00 - 3

03 - 1

Nov. 2o de 8to -

F. F. Co. Juan. Dauen Mexes

1882.



158
Cerrifio To el Infrascripto Guardian de este Cono. Grande
de N. P. San Juan, q. el Herrer. Esta sin dno ha recibido del
D. D. Pedro Ant.º Alfaro de Arnedas, Mayordomo Terreno
de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundada en
este dho Cono. Guarenta, y ocho pesos, dos r. los 20^{os} pesos
por cinco Misas Cantadas en los Viernes del mes de Nov.
de este pres. año, y los 28^{os} p. 2 r. por alim. de los Religiosos,
q. viven en la Capilla. Lima 1.º de Dic. de 1800

Son 48th. 2^a.

n 384.

Mes de Diciembre de 1850

No cobrado En el Círculo En el Libro de mi cargo de la Cof.ª de H.ª y A.ª
 Soledad de S.ª Fran.ª Von doernten o Chontayo cho p. 288 159

Por mi salario veníanse 46
 242

Gastos
 Sing.ª y dos p. en el fun.ª de Rafaela Cordova Ent.ª
 con la Cruz de la Cat.ª 52
 n.º 385.

Sing.ª p. en el fun.ª de D.ª M.ª Andrea Biltuao Ent.ª con
 la Cruz de la Cat.ª 50
 n.º 386.

Sing.ª p. en el fun.ª de Petronila Gonzales Ent.ª con
 la Cruz de S.ª Mari.ª 50
 n.º 387.

Dose p. en un parvulo hijo de Fran.ª Melo y de
 Victoria Hiever Ent.ª con la Cruz de S.ª Ana 12
 n.º 388.

996 Sing.ª p. en otro yd.º hijo de M.ª Norraio Astopilco Ent.ª
 con la Cruz de la Cat.ª 6
 n.º 389.

996 Sing.ª p. en otro yd.º hijo de Clara Risco Ent.ª con la
 Cruz de re del Batallon del fijo 6
 n.º 390.

Sing.ª p. en el fun.ª de D.ª Clemente Figueroa
 con la Cruz de la Cat.ª 50
 n.º 391.

226 226
 Vobran 16

un pagare la demostracion de arriba resulta Vobran a la Cof.ª
 en y sin pesos diez p. 31 de 1850

Gab.ª Morel

Sobranse ala vuelta.

o 16.

Por tres pesos, un real devuelto por la Herma. Petronila Caste

3.7

llo

n 392.

42.7

Segun parece de la Demostracion de arriba, sobran ala Cofradia
Dose pesos, siete r. Lima Ch. & Dec. del 81ora

Gab! Moxel

Certifico Yo el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande
de N. P. San Fran. q. el Herma. Sota viriduo ha recibido del
D. D. Pedro Ant. Alfaro de Arguedas, Mayordomo Fierro
de la Capilla y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, fundada
en este dho. Con^{to}. Cuarenta pesos, por sufragio de los
quatro Herma. difuntos adultos, contenidos en la Planilla
de la vuelta, a razon de Diez p. por una Misa cantada
y sus rezados, q. se aplican por cada uno. Lima 1. de
Enero del 84.

3. Son 40 p.

Fr Jose Ortueta
Guardian

n 393.

Ante mi y en mi Requerro en 14. de Dix.^l de 1810 D. Ray.
mundo Mesa dio Carta de pago al S. D. D. Pedro Ant^o Alfaro
de Arqueadas Mayordomo de la Cofradia de Nra. Sra. de la
Soledad de cinquenta p. q.^l le ha pagado por el hermano dif. to
D. Clemente Mesa q.^l lo era de dha. cofradia, y falleció en
la Doct.^a de Sta Ana de Sincay Prov.^a de Tausa segun
comra de la Certificasion firmada al parecer,
por el Padre Fr. Fructos Delgado ten.^{te} de cura de dha
Doct.^a en fha. 24 de Nov.^l ultimo la q.^l devolvi a la parte y
asi parece de mi Revierro a que me Remito =

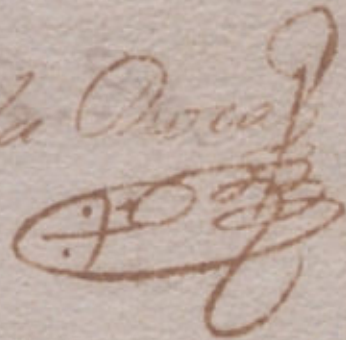
160
Mano Pío Espinosa

12391.

Oreubi del V. Mayorazgo de Nra.
ra de la Soledad, tres pesos, un real, q
me ha devuelto por la Herma. a Petro-
nila Castillo, encontrada. Lima 11.
de Dic. de 1810. a Victoria

Guanados.

Pedro Jose de la Oroya



n 392.

161

Sr. D.^o Pedro Ant.^o Alguedon
May v. mio murio Petronila
tallo heram.^a de la Cof.^a puede Ud. m
dandax sing.^{ta} p.^a Nov.^{te} 19 & 1810

Von Sop

Gab.^l Moxel

H. 2106

Certifico To el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande de
N. P. San Juan q. el Hxm. Sota vindió ha recibido del D. D.
Petro Ant. Alfaro de Anguedas, Mayordomo Teniente de la Ca-
pilla y Cohada de Nra. V. de la Soledad, fundada en este dicho
Con^{to}. Cuarenta pesos, 6 de un pago de los quatro Hxm. di-
funtos adultos, contenidos en la Planilla de la Vuelta, a ra-
zon de diez p. por una Misa Cantada, y sus reatas, que apli-
can por cada uno. Lima 1.º de Enero de 1811.

{ Son 40 p. }

no 2.

Fr. Jose Ventura
Guardian

Mes de Dic. de 1810

163

Lo Cobiado en este mes, perteneciente a la Cofradia de Nra. Sra. de la
Solidad, con Dos cientos, quarenta, y ocho pesos. 248.

Por su Salario. 04 1/2

Por el funeral de Mariano Salas, q. se enterró 207.

en San Juan de Dios, como consta de la caxa de pago. 50.

Por el funeral de un Parbulo, hijo de Man. Vargues,
enterrado con la Cruz de la Cathedral. 06. 30. 4.

Por el funeral de un Parbulo, hijo de Marcos Agui-
lar, enterrado con la Cruz de la Cathedral. 06.

Por la Devuelta de D. Andrea de Reyes. 18. 3.

Por la Devuelta de Clemencia Melgar. 40. 1/2

300. 4.

Puros. 116. 4

En un parece quedan a favor de la Cofradia en este mes la
Cantidad de Ciento, Diez, y seis pesos, quatro r. S. L.
ma, y Dic. 31 de 1810

Jose Torrecilla

Comisio To el Inhascripto Guardian de este Conv. ^{to} grande
de N. P. San Juan. q. el. Herri. Sota sin dno ha recib
do del D. D. Pedro Ant. Alfaro de Anguedas, Mayor
dono Fuero de la Capilla, y Coñadia de Nra. S. de
la Soledad, fundada en este dho Conv. Diez pesos
supraque de una misa cantada, y sus rentas apli
cadas por el Herri. difunto adulto, contenido en la
Planilla de la Puella. Lima 1.º de Enero del 811.

Don 10 p. 2

1740 B.

Fr Jose Onemera
Guardian

+
Fue mi, y en mi Rex: en TX Dixien-
bre 1810, el P.^e Fr Carlos A Saldegre, Sa-
cristan m^{or} de la Iglesia de S^{to} Juan Ep^{iscop}o, diócesis
ta de pago al D. D. Pedro Ant^o Alfaro de An-
guedas Mayordomo de la Cofradía de m^{as}.
de la Soledad, de cincuenta y q^{ue} le ha pagado
el hermano Difunto Mariano Salas,
Enlaro de d^{ho} con^{to}, q^{ue} falleció en el segun-
conta de la Centificar, del R. D. P. Priou
veel Fr. Josef Asencio, q^{ue} se manifestó, seg^{un}
panes de d^{ho} Rex: aq^{ue} me remito

50r 50p.

Juan Pío de Espinosa

2403.

164

Recivi lo Josefa Tamaría del Mayordomo
de Nuestra S.^{ta} de la Soledad dice pedos, y un
rial q^e me adeuolto por la Exmana Glemen
cia Melgarego q^e lo era el divro de D.ⁿ Jose
Fonessa, y á Salido en Contrada con D.ⁿ
Pedro Uave y por no saber Firmar
lo yso ami luego Lucas Fegada en
Lima y Diciembre 13 de 1870

165

Don 40 p^{ta}

Lucas Fegada

22407.

S.^a D.^a Pedro Antonio. Anguena ha sido
Clemencia Melgarejo el G. sentenció con
Cruz de la Cathe.^a puede uno pagar a
parte los cincuenta p.^{os} desquitando un
Lima y Diciem^{bre} 6.^{to} de 1810. Almd

Son 49 p.^{os}
Nº 3011.

Jose Torrealba



7.
Anue mi y en mi Recibo en 13 de Dic. de 1810 Petronila
Sobaton dio carta de pago al Sr. D. D. Pedro Antonio
Alfaro de Arguedas Mayordomo de la Cofradia
de Solidad de diez y ocho pesos y tres V. que
le ha devuelto por la Hermana difunta Doña
Andrea Reyes que lo era de dicha Cofradia
y se ha reconocido con duplicado en el
archivo y asi parece de mi Recibo aq^e

me Remito -
Son 18 p. 3 x 8

2406.

Juan Pio de Espinosa

Lo cobrado en el citado Mes en el Libro de la Cofradia de Santa
 de la Seledad q. corre á mi cargo con Ciento ochenta y . . . 180n
 Por mi salario se rebasan . . . 032n
 212n

Sing. p. en el fun. ded. Micaela Guerra. Ent.
 con la cruz vi. Sebastian. 80n

n402. An.º Babilon

Sing. p. en el fun. ded. M.º Andres Reyes. Ent.
 con la cruz vi. Sebastian. 50n

n410. An.º Babilon

Sing. p. en el fun. con Laxbulo hijo de Grego-
 ria Villegas. Ent. con la cruz vi. la catedral. 06n

n411. Roa

Sing. p. en el fun. con Laxbulo hijo ded. Estanico
 del Campon Garcia. Ent. con la cruz vi. darano. 06n

n412. Cabero 112n 112 038n

Seg.º parece que la suma de aristas queda ligada.
 de aboxa y la cofradia treinta y cinco p. q. ax. Salto de
 ano. Si una 38. y de Diciembre 1810.

Sebastian Salomine

Censufo To el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. gran-
de de N. L. San Juan. q. el H^{no}. Sota indio ha recibido
del D. D. Pedro Ant^o. Albano de Aguilar, Mayordomo Fe-
soreno de la Capilla, y Cofradia de Nra. S. de la Soledad, de
fundada en este dho Con^{to}. Veinte pesos por sufragios de los
dos H^{nos}. difuntos adultos, contenidos en la Planilla de
la Puella, a razon de diez pesos por una Misa cantada
y sus resadas, q. se aplican por cada uno. Lima 1.^o de Enero
de 1811. c

Son 20 p.

Fr. Jose Oxtueras
Guardⁿ

12413.

Lo, ~~en el~~ citado mes en el libro xmi Corp dela Ched^a enia. ~~en~~
ela Toland x^o Juan. ~~en~~ con Diente y Jochop. 268

Porom. Salvo se pulepa Cuarenta y tres p. cuatros in. 43^o de.
Lig. 224- de.

Uinguenta p. en el Fun^o de Juan. Monato, quela hiciéron sus
Exceq^o en la Ig^o al Espiritu S^o contra Cruz, Castreñer, etc. 50

Uinguenta p. en el Fun^o de Juan. Felisiana Nieto, y Alcedo: quela
hiciéron sus Exceq^o en la Ig^o de Juan y San. contra Cruz del Sag.
ela Cath^o.

n415.

Roa 50

Uinguenta p. en el Fun^o de Joaquin, Ballin. quela hiciéron sus
Exceq^o en la Parroquia del S^o Santiago del Seruido. 50

n416.

D. Juan Antonio

Uinguenta p. en el Fun^o de M^a Cayetana Coma: quela hiciéron
sus Exceq^o en la Ig^o enia. ~~en~~ ala Moned. contra Cruz del Sag.
ela Cath^o.

n417.

Roa

Sei p. en el Fun^o de Don Paul^o hijo de Polinacia, Pafuto. q^o le
hiciéron sus Exceq^o en la Parroq^o de la Sta Ana. 6

n418.

Laconeta

206, 206

Voban 58- de.

Segun, parece dela Demostrac. ~~en~~ arriba merulta ofauor dela
Tofad. Die y ochop^o cuatros in. Dix^e 35, al 8^o de a.

Fran^{co} Castellano

35m 40p. 3

2412.

et 3 p^o

22452 1/2

Agueda

Dir: et 810. mura vdrza

Don't - - - - -

Sabbath - - - - - 2

2000-2-2

16 - 20 - 22

29 - - - 01 - 2

23-01-2

Mar. - - - - 25 - - - - 01 - 2

June - - - 26 - - - 01 - 2

29 - - - 03 - 2

28-03-2

Hearts - - - - - 20 - - - - - 4 - - - - - 2

[illegible]

34 - - - 05 - 2

Humida - - - - 70 - -

69

n 420

25

Co. Xavier Meres.

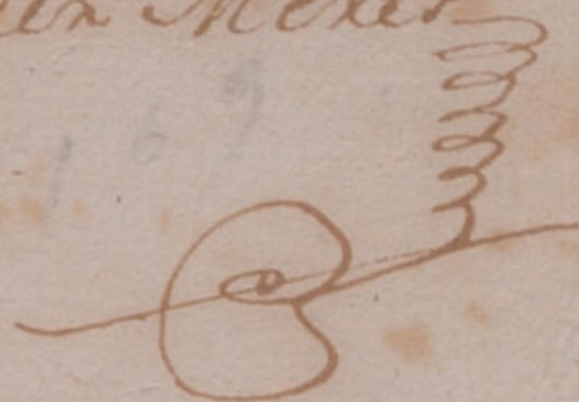
Por 15² d. a Yero a 3² d. a una paxa
 poner las Myas y las Tribun. 06 p. 6²
 Por 3 dias al Arbanil a 10 p. 03 - 6
 Por 3 dias a un peon a 6 p. - - 02 - 2
 Por 25 Laduillon q. se compran - 00 - 4

 13 - 2²

Ent. 5 a 844 -

F. Fran. Xavier Mexes

422.

170


Lima y Dis. 10 de 1810

171

Estedia en mi R^o. El S.^o D.^o Antonio Albarez en Villar como
Sotavindico del Comb^{to} de N. B. Fran.^{co} dio Carta de pago al S.^o D.^o
D. Pedro Antonio Alfaro en Aguadas Ferrocero a la Capilla
de N. S.^a de la Soledad Patron en la Buena memoria que de Joaquin
Comb^{to} Baltazar enender de ciento quince p.^{as} de a. que le ha
pagado por lo corrido de un año que se cumplira en treinta
y uno del Cor^{te} del p^{al} de quatro mil p.^{as} que p^{as}aban al tres
por ciento de los Callejones de quatro y cinco Caritas Ci
tuadas en el Pasamayo de los Alguaciles bajo el Puente
grande de esta Ciudad y perteneciente a la referida Buena
memoria. Y con finiquito hasta dicho dia como parece en mi
R^o. a queme remita

Son 115 p.^{as} 2^a #.

Mary Jose Moral de la Prada

n^o 423.

Recivi del Sr. D. Pedro Ant. Arguedas Mayordomo de
 Nra. Sra. de la Soledad ciento treinta y tres p. quatro en
 en esta forma ciento veinte y tres con quatro de dos Pesos de
 fierro p. dos tribun. y los ocho de quatro Virag. y una chapa
 copada y p. q. Conste doy este en Lima a to de Enj. de 844 =

En N. 13 p. 42.

Josef. Pequeno

Certifico To el Infrascripto Guardian de este Con^{to}. Grande de
 N. P. San J^{co} q^{el} Hered. S^{ta} viriduo ha' recibido del D. D. Pe-
 dro Ant. Alfaro de Arce, mayordomo Fuero de la Capilla, y
 Cofradia de N^{ra} S. de la Soledad, fundada en este J^{co} Con^{to}. Ma-
 xenta, y quatro pesos, dos r. los 16. p. por quatro misas can-
 tadas en los Viernes del mes de Dic. del año proximo parado,
 y los 28. p. 2 r. por alm^{to} de los Religiosos, q. sirven en la
 Capilla. Firma l.^o de Enero de 1811.

{ Son 44. p. 2 r. }

n^o 424.

Fr J^{co} Vintet
 Guard.


174

Como Capellan de la Capilla de N. S.^a de la Soledad fundada en este
Conv.^{to} Grande de N. P. S.ⁿ Fran.^{co} de esta Ciudad de Lima, recibí del
D.ⁿ D.ⁿ Pedro Ant.^o Alfaro de Arqueadas, Mayordomo Fezoreno de la Co-
fradia fundada en esta Capilla sing.^{ta} pesos, p.^a la limosna de otras tan-
tas Misas, q.^e tengo aplicadas, p.^a la Capellania, q.^e fundó el Licenciado
D.ⁿ Geronimo Pacheco, q.ⁿ la destinó al Capellán de ella; y son respectiva-
al año coruado de 1.^o de Enero, h.^a 31. de Diciembre de 1810. =

P. Pablo M. Maza

12425.

on 50 p.